MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECTOR NACIONAL DE VIVIENDA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de julio de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Raúl Sendic.

MIEMBROS: Señores Representantes Raquel Barreiro, José María Caballero, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti y Darío Pérez.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo Mieres, Margarita Percovich y Lucía Topolansky.

ASISTEN: Señores Representantes Gustavo Penadés y Ruben H. Díaz.

INVITADOS: Señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Saúl Irureta Saralegui; doctor Oscar Brum de Mello, Subsecretario; arquitecto Fernando García Miranda, Director Nacional de Vivienda y contadora Graciela Kamrat, Directora Nacional de Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE (Sendic).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tiene el gusto de recibir al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Saúl Irureta Saralegui, al señor Subsecretario, doctor Oscar Brum de Mello, al señor Director Nacional de Vivienda, arquitecto Fernando García Miranda y a la Directora General de Secretaría, contadora Graciela Kamrat.

Hemos hecho llegar una invitación al señor Ministro para conocer la situación actual del Fondo Nacional de Vivienda. También aspiramos a conocer su opinión sobre el destino final de viviendas desocupadas en el territorio nacional ante la demanda existente. Ese es el contenido del oficio Nº 166 que le hiciéramos llegar al Ministerio. Hemos tenido algunas conversaciones telefónicas con el señor Subsecretario y con el señor Ministro a partir de las denuncias que se conocieran públicamente y que conociera esta Comisión a través de la copia de la carta que hiciera llegar FUCVAM, dirigida al señor Ministro, de parte del ex Director Nacional de Vivienda, el arquitecto José Camarda.

Por tanto, tenemos una amplia agenda de temas.

Con mucho gusto le doy la palabra al señor Ministro, a efectos de que ordene los temas de la forma que desee y distribuya la palabra al equipo que lo acompaña.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Muchas gracias.

Evidentemente, la temática es muy amplia.

Si fuera a usar todos los recortes de prensa que han motivado la renuncia del arquitecto Camarda, creo que empapelo una pared entera; además, entre los recortes hay varios de su autoría, de modo que de todos esos temas más vale empezar por este, que ha tenido tanta trascendencia pública.

Cuando tuve el honor de que el Presidente me ofreciera el cargo de Ministro, acordamos, como corresponde, que no tendría condicionantes de ninguna naturaleza para nombrar a quienes ocuparían todos los cargos de Dirección del Ministerio así como a los asesores que entendiera imprescindibles. Todos estos eran, también como corresponde, cargos de confianza, que yo designaba y de cuya gestión asumía personalmente una total responsabilidad.

El Director Nacional de Vivienda fue el último Director que designé y lo hice con dudas porque lo hice después de considerar a varios candidatos, pero no conseguí que aceptaran el cargo. Luego de llamarme innumerables veces durante dos días, tuve una conversación en la que el arquitecto Camarda se ofreció a desempeñar el cargo en razón de que consideraba que él y yo éramos dos referentes en el país en el tema de la vivienda. Le aclaré que no me consideraba referente de nada, pero en función de su versación y trayectoria, que consideré suficiente, lo designé

Cuando se constituyó el primer equipo, lo primero que hicimos fue hacer el diagnóstico del Ministerio y de cada Dirección y establecer los objetivos generales a largo plazo del Ministerio y de cada Dirección y hacer un plan de trabajo para el bienio 2003-2004. Esta primera etapa fue expuesta en tres sesiones consecutivas de esta Comisión en el mes de abril.

Como se recordará, en la primera sesión hice una exposición sobre una propuesta de orientación a largo plazo acerca del Ministerio como así de los objetivos, también a largo plazo, de la DINAVI. Asimismo, me referí a los programas que se estaban implementando, los que constituían un plan de trabajo para el bienio.

Lo hice personalmente, porque no consideré que el arquitecto Camarda pudiera reflejar adecuadamente lo que propuse desde el día en que asumí, que fueron orientaciones básicas en el área de vivienda. En cambio, las exposiciones en las áreas de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente fueron realizadas por los respectivos Directores. Seguramente, los señores Diputados lo recordarán, ya que se encuentran presentes todos ustedes, miembros de la Comisión.

Asimismo, también desde el primer día, los Directores tuvieron total libertad para proponer lo que entendieran conveniente, pero de igual modo, la organización de los recursos y la obtención de los resultados en cada área corría bajo su total responsabilidad.

Debo decir que al día de hoy las propuestas entonces explicitadas, a mi juicio, han tenido avances sustanciales en todas las áreas del Ministerio, salvo en la Dirección Nacional de Vivienda.

Si los señores Diputados me permiten, voy a buscar un documento.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Encontró el documento que buscaba, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Aún no lo he encontrado.

¿Por qué razón ha sucedido esto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede buscarlo con tranquilidad, en tanto la prensa realiza algunas tomas.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- ¿Por qué razón ha sucedido esto?

En la Dirección Nacional de Vivienda se fueron profundizando dos situaciones. Por un lado, en múltiples oportunidades observé al arquitecto Camarda que yo veía y entendía que estaba empantanado con los programas de la DINAVI, es decir, que no avanzaban. Lo peor fue que no encontré en la Dirección el impulso necesario, el esfuerzo como para salir de esa situación. Esto no solo lo observaba yo, sino que era una opinión compartida por muchas personas, de dentro y de fuera del Ministerio. Entre estas personas -entre otras- se encontraba el señor Presidente de la República, quien estaba interesado en el proyecto de Maroñas.

En este punto debo decir que el señor Presidente nunca me cuestionó la persona que estaba al frente de la Dirección, pero sí, y con razón, la marcha de un proyecto que, objetivamente, a siete meses de establecerse que era prioritario para el Ministerio, estaba en la misma situación que al comienzo.

La segunda situación que se hizo insostenible fue la organizacional. El arquitecto Camarda no fue capaz de organizar la Dirección que agrupa un alto porcentaje del personal del Ministerio, es decir, lo que él denominó en su carta "organización estalinista". Lo primero que resolvimos hacer, junto con su remoción, no fue otra cosa que modificar la organización de la gente en relación a programas concretos directamente vinculados con la programación, con sus responsables y con objetivos claros, con el fin de motivar el trabajo de equipo, estimular la creatividad y la capacidad de propuesta de todos.

En resumen, y para decirlo en dos palabras, a la pregunta de "¿Por qué señor Ministro?", debo decir que una de mis responsabilidades básicas es llenar el cargo de Director Nacional de Vivienda y hacerme responsable por su desempeño, pero luego de siete meses llegué a la conclusión de que el arquitecto Camarda no era eficaz en el desempeño de su cargo. Y, lo que es peor, corría el riesgo de hacer un daño irreparable a la Dirección Nacional de Vivienda como Unidad Ejecutora y equipo de trabajo.

Eso no quiere decir que el arquitecto Camarda no fuera capaz de hacer aportes importantes como asesor en otras áreas; no todos somos capaces de hacer todo. Sin embargo, sí tuve la certeza y llegué a la convicción de que el arquitecto Camarda no era capaz de desempeñar el cargo de Director Nacional de Vivienda.

La responsabilidad de que ese cargo fuera ocupado por quien pudiera llevar a cabo las tareas que tenía por delante, por quien fuera capaz de organizar como debía organizarse un conjunto de funcionarios muy importante para poder cumplir con esas responsabilidades, esa era responsabilidad de él. Llegué a la conclusión que el arquitecto Camarda no estaba a la altura de sus responsabilidades.

Reitero: en las muchas oportunidades que conversé con el arquitecto Camarda, no es cierto, de ninguna manera, que le pedí la renuncia de un día para el otro; conversé con él quince días después de plantearle que deseaba que dejara el cargo para darle otra responsabilidad en el Ministerio porque entendía que allí no podía, por sus características personales, hacer el trabajo que yo le estaba pidiendo y sí podía brindar un aporte importante en otras áreas del Ministerio. Reitero, conversé quince días, primero que sí, después que no, que lo iba a pensar. Finalmente, cuando todo el Ministerio lo sabía -porque él lo había divulgado en conversaciones personales y cuando empezó a trascender a la prensa- fue cuando le dije: "esto se terminó; tenés que presentar tu renuncia" y así lo hizo.

Luego de presentar su renuncia lo visité en su casa porque tenía interés en que permaneciera en el Ministerio y porque me daba la impresión de que no correspondía que saliera dolido luego de haber hecho el esfuerzo de llenar un cargo, que no pudo conformar.

El "¿Por qué señor Ministro?", tiene esa única y simple respuesta: porque no era capaz de llenar el cargo con los requerimientos que el cargo tenía en este momento del Ministerio.

Todas las otras interpretaciones que hace el arquitecto Camarda, desde interpretaciones políticas, etcétera, todas ellas son una más de las novelas de ficción que ha escrito -porque él es un literato, un novelista-, y ésta es la última entrega.

Sobre la carta que presenta, diría que sus afirmaciones pueden clasificarse en tres categorías: o son mentiras, lisa y llanamente, o son inexactitudes, interpretaciones de la realidad, o son hechos que pueden ser ciertos pero que, en todo caso, era su responsabilidad aclarar y ante los cuales -como en muchos otros temas- no hizo nada y por lo cual se le solicitó la renuncia.

Las mentiras del arquitecto Camarda son incontables y son imposibles de contestar una a una. Cuando asumió la Dirección yo ya había tenido reuniones con Directivos y con el Director General de MEVIR, a quienes desde el primero momento les aseguré que el Ministerio, si bien no podía asegurar el flujo de fondos anteriores, entendía imprescindible salvaguardar la institución, para lo cual era necesario encarar tareas en las áreas urbanas más carenciadas en convenios con nosotros y las Intendencias.

Cuando ingresa el arquitecto Camarda propone aprovechar la oportunidad de que no hay fondos, para desarticular MEVIR, lo que, obviamente, no se hace. Pero en la carta cuando una versión que es exactamente la contraria de lo que sucedió. Las reuniones eran públicas, es decir, había muchos testigos y la versión es absolutamente falsa porque lo que realmente sucedió es lo contrario de lo que cuenta.

Cuando debimos reprogramar inversiones y paralizar obras temporariamente, planteé que no se podían paralizar las obras de ayuda mutua; que solo, en todo caso, podíamos disminuir algo del ritmo de inversión porque yo tengo la experiencia vivida, en muchos años de trabajo con cooperativas de ayuda mutua, de lo difícil que es volver a rearmar un grupo cuando éste se desgrana. No obstante, el arquitecto Camarda nos presenta como enemigos de las cooperativas, enemigos de los grupos SIAV, cosa que es absolutamente falsa.

Es posible seguir enumerando una tras otra las mentiras que expone el arquitecto Camarda. Quien conoce los hechos -y son muchas personas en el Ministerio, en las empresas, en las cooperativas; ellas se dan cuenta, y así me lo han hecho saber-, conoce que muchas son mentiras. Pero también se han dado cuenta de que en muchísimas oportunidades distorsiona los hechos de tal modo que resulta siempre ocupando el papel protagónico.

Todo está mal en este país: el Presidente de la República, el Ministro, el Subsecretario, los asesores del Ministro, los empresarios, los programas de trabajo, los partidos políticos, la Intendencia Municipal de Montevideo; todo está mal, incluidos los programas que era su deber impulsar, que afirma no son otra cosa que farsas y fantochada.

Nunca me lo dijo; nunca me presentó en reuniones del Ministerio una sola observación respecto a los programas que eran de su responsabilidad impulsar.

Lo único rescatable en el país, a través de la carta del arquitecto Camarda, es su persona. Lo único válido son las posiciones que hoy se atribuya, aunque haya sostenido la posición contraria.

Entonces, yo pregunto: es que una persona, con una percepción tan distorsionada de sí mismo y de todo lo que sucede en la realidad ¿puede ocupar un puesto de responsabilidad como es la Dirección Nacional de Vivienda?

Hay una tercera categoría de afirmaciones que eventualmente puede responder a la realidad, pero en este tipo de afirmaciones es donde se presenta la situación más sorprendente. Desde que iniciamos nuestra gestión, una orientación básica de todo el equipo fue asegurar al interior y para afuera del Ministerio la mayor trasparencia y ecuanimidad en una gestión que nosotros queríamos centrada en lo que hay que hacer en el futuro, y hacia lo que había sucedido en el Ministerio, lo que era el pasado del Ministerio, pretendíamos dos actitudes básicas. Una, terminar con todo lo que significara arbitrariedad o gasto injustificado, y esto hoy podemos demostrar que es posible hacerlo porque lo hicimos. Como podemos ver, en el momento de analizar la situación financiera económica del Ministerio. podemos decir que equilibramos las finanzas y que de seguir como estaba en el momento en que nosotros lo tomamos terminaba el 2004 con un déficit multimillonario en dólares. Logramos equilibrar eso.

Cuando se tuvieran pruebas y evidencias claras de hechos delictivos que se hubieran realizado, la segunda actitud que había que tomar era denunciar y presentarse a la Justicia. Pero nuestra función central no era dedicarnos a la investigación sino a hacer; si haciendo encontrábamos pruebas de hechos delictivos o ilegales teníamos la obligación -todos lo sabíamos- de presentar las denuncias correspondientes.

Aquí debo hacer la precisión de que cuando adoptamos estas orientaciones éramos conscientes de que jugábamos en una cancha complicada, pero todos sabíamos y sabemos qué tenemos que hacer. Debo ser en este punto absolutamente enfático: en los siete meses en que el arquitecto Camarda fue jerarca y responsable total de la Dirección Nacional de Vivienda nunca presentó una sola denuncia fundamentada de nada que se relacionara con el funcionamiento del Ministerio. Eso sí: contó una infinidad de anécdotas, de chismes, de rumores -esa es una de sus habilidades indudables, ya que es un excelente conversador-, pero nunca presentó una prueba. Cuando hizo pública la carta, declaró que no estaba acusando a nadie, que no hacía denuncias sino que planteaba interrogantes y que, por lo tanto, no tenía por qué presentar pruebas. Esto está dicho en múltiples entrevistas. Después cambió y dijo que encontró pruebas y que yo le había pedido que se las pasara al señor Subsecretario. Él dice que se las entregó al señor Subsecretario y que no sabe qué se hizo con ellas.

Debo decir que esta es una más de las mentiras del arquitecto Camarda, quien nunca presentó un papel ni al señor Subsecretario ni a la Oficina Jurídica del Ministerio; nunca me hizo una denuncia documentada que pudiera dar lugar a una simple investigación administrativa. Y esto no fue así en todo el Ministerio, porque en algunas Direcciones sí se presentaron pruebas. En estos días estamos instruyendo un presumario a un alto funcionario del Ministerio y evaluando la presentación a la Justicia de las pruebas correspondientes. Esto no se hizo en la Dirección Nacional de Vivienda; nunca se hizo, aunque sin duda había motivos para recibir denuncias y para investigar.

En lo que tiene que ver con denuncias sobre obras realizadas y entregadas por el Ministerio, comenzamos nuestra función sabiendo que en este aspecto había infinidad de problemas. Con las primeras denuncias solicitamos que se realizara un relevamiento porque queríamos saber cuántos expedientes atrasados más de tres meses había en el Ministerio. Muchas de las denuncias que recibimos al comienzo de nuestra gestión eran de personas que decían: "Inicié un trámite hace tantos años, pero nunca se me contestó; lo reiteré en tal fecha y tampoco se me contestó". Si mal no recuerdo, encontramos 2.300 expedientes que tenían más de tres meses de antigüedad. Como no podíamos atender las quejas que se presentaban resolviendo o haciendo caminar 2.300 expedientes, dispusimos un relevamiento completo del estado actual de las construcciones que aún son propiedad del Ministerio y de los reclamos que se hubieran realizado de parte de los usufructuarios de cada una de las viviendas.

Hicimos esto con dos objetivos: en primer lugar, asumir -porque entiendo que es nuestra obligación- lo que hizo mal el Estado para remediarlo -quien recibe una vivienda tiene derecho a que se le entregue en buenas condiciones- y, en segundo término, llamar a responsabilidad a las empresas que actuaron mal para que asuman la responsabilidad decenal como corresponde.

Frente a este problema, el arquitecto Camarda no solo no hizo nada durante los siete meses en que estuvo a cargo de la Dirección Nacional de Vivienda -de los veintisiete meses que sabíamos era todo el tiempo de que disponíamos para arreglar la mayor cantidad posible de asuntos-, sino que además en ese manejo de personal que a mí me resultó inexplicable, disolvió el Departamento de Postobra de la Dirección Nacional de Vivienda, donde sin duda estaba localizada toda la información que teníamos respecto a las denuncias y al estado y ubicación de las viviendas. Además allí teníamos los recursos humanos con mayor experiencia para desarrollar esta primordial tarea.

Yo creo que recién después del retiro del arquitecto Camarda empezamos a caminar. Volvimos a constituir el Departamento de Postobra, me reuní con sus funcionarios para programar el trabajo y tuve la sorpresa de encontrarme con un estupendo equipo profesional, profundamente comprometido con su trabajo; me encontré con un excelente equipo de asistentes sociales, una escribana y una contadora, que quieren hacer este trabajo porque, entre otras cosas afirman que desde el Ministerio nunca se les dio importancia ni el apoyo que precisaban.

Además, hoy estamos en tratativas con el Banco Hipotecario del Uruguay para constituir con su personal técnico un grupo capaz de apoyar decisivamente la realización de este inventario que entiendo imprescindible y que haremos extensivo a todas las construcciones para pasivos del BPS y a las del Banco Hipotecario del Uruguay. Nos hemos propuesto hacerlo en la mitad del tiempo que dispuso el arquitecto Camarda. Encuentro en el Ministerio, en el Banco Hipotecario y en el BPS una gran ignorancia sobre el estado de sus propiedades. Me parece imprescindible llegar a una constatación fehaciente de cuál es la situación de este patrimonio de las instituciones del Estado.

En el área de cooperativas y fondos sociales debemos decir que la situación de ninguna manera era mejor. Cuando asumimos el Ministerio esta área era tierra de nadie. El Banco Hipotecario modificó sustantivamente su operatoria -cuando nosotros ingresamos al Ministerio ya se había aprobado la ley de reformulación del Banco Hipotecario-, y en el futuro solo atenderá créditos para personas físicas. De modo que las cooperativas y los fondos sociales ya no son más sujetos de crédito, ya no van a operar más con el Banco Hipotecario y la atención de cooperativas que el Ministerio había acordado con el Banco no se realiza más allí. La Inspección de Hacienda ya no hace el seguimiento de esas sociedades cooperativas y, en definitiva, ese fue el campo fértil para que apareciera un conjunto grande de institutos de asistencia técnica de cooperativas "truchos", que no responden a la calificación que les da la ley. Encontramos estafas, lisa y llanamente, en fondos sociales, de las cuales, inclusive, nos alcanzaron elementos miembros de esta Comisión.

Atendiendo a esta situación, desde el primer día que asumimos el Ministerio, anunciamos que, aun contra la opinión de algunos juristas, entendíamos que cooperativas y fondos sociales eran competencia de nuestra Cartera y que nos haríamos cargo del tema. En las primeras reuniones, comunicamos este propósito a federaciones de cooperativas e institutos y solicitamos su colaboración para que alcanzaran a la DINAVI todos los elementos de juicio y pruebas que nos pudieran servir para limpiar el terreno, al tiempo que pretendíamos comenzar a estructurar los servicios que necesitábamos. Una vez más, el arquitecto Camarda no presentó una sola prueba de las irregularidades que hoy denuncia en cooperativas e institutos de asistencia técnica. No hizo nada de lo que explícitamente se le había solicitado que hiciera desde la Dirección Nacional de Vivienda. Ahora, sale denunciando hechos que durante siete meses fue su responsabilidad exclusiva investigar; sale presentando una situación ante la cual demostró total incompetencia. Creo que en las pocas semanas que han transcurrido desde que el arquitecto Camarda salió, en este campo también hemos hecho muchas más cosas que las que se hicieron en los siete meses anteriores. Hemos acordado con la Auditoría General de la Nación la realización de auditorías en todos los fondos sociales y dimos la orden de que se empiece por CAFE porque tenemos sospechas de que allí se efectuaron verdaderas estafas. Nos proponemos liquidar CAFE porque ya no corresponde que tenga el fondo social, pero es preciso atender la situación de todas las familias que hoy viven en viviendas construidas por CAFE, que no saben dónde están paradas.

También hemos dispuesto inmediatamente el funcionamiento del Programa de Cooperativas y Fondos Sociales, y estamos en tratativas con el Banco Hipotecario para que, desde el Ministerio, logremos articular todo el personal y la experiencia del fondo hipotecario en el campo de vivienda, y formar el cuerpo de control de cooperativas y fondos sociales, que es absolutamente imprescindible.

Finalmente, quiero hacer un resumen de lo que he expuesto.

Hemos solicitado al arquitecto Camarda que cambie de lugar de trabajo; fue lo primero que le planteamos. Entendimos que estaba desempeñando un cargo en el cual no era eficiente y le pedimos que trabajara en otra área, donde también había mucha necesidad y en la cual creía yo que se sentía mucho más cómodo, como es la coordinación de las tres Direcciones en intervenciones territoriales del Ministerio, fundamentalmente, en lo que refiere a la plombemia, lo que él había tomado con mucho entusiasmo.

Por esta razón, conversé durante quince días con el arquitecto Camarda, antes de pedirle que presentara la renuncia en el día porque la situación era insostenible. Por esta razón, no hicimos público en absoluto este cambio en el equipo de Dirección del Ministerio. Por esta razón, cuando los periodistas preguntaron, lo único que se dijo fue que, como el arquitecto Camarda podía hacer aportes muy valiosos en el Ministerio, le pedíamos que se hiciera cargo de otra tarea, porque pretendíamos que la Dirección Nacional de Vivienda asumiera un ritmo distinto del que tenía. Creo que esto no es desdoroso ni ofensivo para nadie. Sin embargo, el arquitecto Camarda, quien se había autoproclamado referente de vivienda no solamente a nivel nacional, entendió que esto era desdoroso y rechazó todo tipo de colaboración.

Creí que allí se terminaría el episodio. Yo no hablé una sola palabra con la prensa ni con nadie. Quince días después de que el arquitecto Camarda me entregara su renuncia, me dejó encima del escritorio su carta abierta: "¿Por qué señor Ministro?". Inmediatamente, dejé mensajes en su celular y en su teléfono particular diciéndole que quería hablar con él. Nunca me contestó, y diez días después, volanteó en todos lados -creo que solo le faltaron los ómnibus- su carta abierta al señor Ministro, donde teje un conjunto increíble de mentiras, como acabamos de ver, y hace acusaciones sobre aspectos que era su deber investigar mientras estuvo en la Dirección Nacional de Vivienda. Esto me llevó a confirmar dos cosas. En primer lugar, que la decisión que habíamos tomado de pedir al arquitecto Camarda que se hiciera a un lado era adecuada, y, en

segundo término, me enteré -no lo sabía- de que él no era amigo mío, porque lo que hizo no se le hace ni al peor de los enemigos. Nunca fue amigo mío; en todo caso, hoy creo que su proclamación de amistad durante cuarenta años es otra de las falsedades. Creo que el porqué ha quedado suficientemente claro en esta Comisión.

Yo, por mi lado, no he salido a la prensa, salvo en alguna ocasión absolutamente imprescindible. Como siempre dije en este ámbito, creo que esta Comisión tiene derecho a preguntar sobre cualquier aspecto de mi gestión y que tengo la obligación de rendir cuentas. Pese a que la asignación de cargos de confianza era una decisión estrictamente personal y, por lo tanto, también es una atribución mía decir a una persona que deje su cargo cuando entiendo que es más útil en otro lugar o que está desempeñándolo de manera ineficiente, he explicado en esta Comisión toda la verdad sobre este porqué.

Por ahora, estoy a lo que los miembros de la Comisión quieran preguntar.

SEÑORA BARREIRO.- Entiendo que el señor Ministro haya centrado todo el eje de su exposición en la situación de Camarda, pero, en lo personal, no me interesa si Camarda es imaginativo o no o si miente o no. Lo que realmente me preocupa es, como bien decía el señor Ministro, que hay tres tipos de cuestiones y, algunas de las cosas que se mencionan acá, son de conocimiento de esta Comisión.

En las dos Legislaturas en que he sido Diputada, ha habido denuncias de todo tipo, tanto de vicios constructivos, de empresas que han engañado a la gente y que no se merecían que se les adjudicaran de nuevo obras, de que se ha hecho cualquier cosa en los institutos de asistencia técnica, y acá no está mencionado el caso de Julián Pereyra, que es un viejo conocido de esta Comisión, que viene actuando desde la época de la dictadura. Entre los años 1984 y 1989 actuó una Comisión Investigadora en la que ya aparecía mencionado el señor Julián Pereyra; por él desfilaron más damnificados por esta Comisión que por ningún otro, aunque hay otros casos, como el del complejo Dionisio Díaz, del cual tenemos todos los antecedentes.

Cada vez que en esta Comisión ha aparecido una denuncia de ese tipo se la hemos acercado al Ministerio, al igual que la documentación que dejan acá, que muchas veces viene con pruebas y con informes técnicos. Evidentemente, cuando cambian las autoridades, suele pasar que a veces no se trasmiten los papeles pero, realmente, en lo personal, respecto a CAFE había acercado al arquitecto Camarda un enorme expediente porque el señor Ministro me había dicho que él era la persona indicada. Por lo tanto, me alegro de que el tema esté bien encaminado. Lo que me preocupa es que de ahora en adelante -las demás cosas las decidiremos después- esto empiece a funcionar bien. El otro día un representante de FUCVAM planteaba el tema del contralor en las cooperativas y en los fondos sociales, que es fundamental. Esto de que es tierra de nadie es cierto, desde que la Inspección de Hacienda y la Auditoría después no hacen más los contralores correspondientes. Me parece perfecto que se haya empezado con el tema de CAFE, pero me parece que rápidamente hay que ver cómo instrumentar el contralor de todos estos institutos porque está comprometida la gente que necesita su vivienda, que es la perjudicada en todo esto. Además, en la Comisión tenemos antecedentes profusos que se pondrán nuevamente a disposición del Ministerio o veremos cómo seguir esto.

Me gustaría saber a ciencia cierta qué va a hacer el Ministerio con todas estas cosas.

Concretamente, ante de pasar a otro tema -porque también se lo pregunté a FUCVAM cuando vino acá-, quisiera saber si es verdad que existe un juicio iniciado por Julián Pereyra o por ADACS -o no sé con qué nombre, porque renace de las cenizas y ya ha cambiado innumerables veces este instituto-, el monto, quién es el abogado y cuál es el motivo.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Voy a dar una contestación muy breve a la señora Diputada que la sé tremendamente interesada en estos temas y que me ha alcanzado material al respecto.

Lo primero que hizo el Ministerio fue sacar al señor Director Nacional de Vivienda, porque demostró incapacidad total para procesar las denuncias que se habían hecho y que, como dice la señora Diputada, provienen de dos Legislaturas anteriores. No podíamos hacer nada desde el Ministerio para atender dichas denuncias si antes no cambiábamos al titular de la Dirección Nacional de Vivienda y si no organizábamos en debida forma los recursos de que disponemos. A dos semanas de haber renunciado el Director Nacional de Vivienda, como decía, hemos tomado medidas que pretendemos seguir tomando en lo sucesivo para que todo

esto quede debidamente clarificado y para que estas denuncias puedan ser atendidas como se merecen quienes las realizan.

Me resulta increíble la difusión que se dio al tema Camarda, pero como hay miembros de esta Comisión que participaron de la difusión de la carta y la apoyaron, me creí en la obligación de explicar acá de qué se trata, porque creo que no puede ser otra cosa que un error o una confusión. Cuando en esta Comisión presentamos durante tres sesiones los planes del Ministerio de Vivienda, de la DINAVI, de la DINOT, de la DINAMA, no obtuvimos mayores comentarios. Cuando un funcionario despechado, a quien el Ministro que lo nombra le pide que deje su cargo porque entiende que no se desempeña con eficacia, hace denuncias sin presentar una sola prueba, tiene una correspondencia en la prensa que me resultó increíble. Mi mayor aspiración es que esto no sea una muestra de lo que se va a propinar al país de aquí a fines del 2004. Espero que de aquí al 2004 podamos discutir lo que realmente importa, que me parece que son otras cosas que las denuncias del arquitecto Camarda.

En lo que tiene que ver con Julián Pereyra, la señora Diputada tiene razón, yo también oigo hablar de ese señor desde hace mucho tiempo. Solicitamos a FUCVAM que alcanzara al arquitecto Camarda todos los elementos que tuviera para poder obrar en consecuencia. Sinceramente, no sé qué es lo que pasó, si FUCVAM alcanzó ese material y si le puso adelante las pruebas. Él a mí nunca me presentó nada, ni propuso la realización de ninguna acción por parte del Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay varios elementos que están planteados en la carta del arquitecto Camarda sobre los que nosotros lo quisiéramos consultar y el señor Ministro ha hecho referencia a alguno de ellos.

El tema relativo a los institutos de asistencia técnica, que está mencionado en la carta del arquitecto Camarda, ha estado planteado en esta Comisión en múltiples oportunidades. En el caso particular de Dionisio Díaz, yo tuve una conversación con el arquitecto Camarda y con usted sobre esta situación planteada ahí, en lo que yo considero que es una estafa a un grupo muy importante de vecinos que están agrupados en las distintas cooperativas de Dionisio Díaz.

Otro de los ejes que está planteado en esta carta y que ha motivado la preocupación de varios integrantes de esta Comisión y del Parlamento -porque, inclusive, más allá de la preocupación de esta Comisión, por lo menos quiero dejar constancia de que la bancada de Diputados del Frente Amplio está a la espera de los resultados de los planteos que usted haga en esta Comisión para saber cuál va a ser la actitud política y la acción parlamentaria que va a seguir- tiene que ver, a su vez, con la situación de los contratos que están planteados con las empresas, los institutos de asistencia técnica y la situación de los recursos. Sabemos y hemos conocido a lo largo del tiempo -lo hemos analizado con usted en algunas oportunidades- la seria situación que está planteada con relación a los recursos con que dispone el Ministerio de Vivienda, pero quisiéramos saber si el nivel de compromiso que tiene el Ministerio es el que está planteado en la carta del arquitecto Camarda. Lo pregunto porque está superando ampliamente el doble de los recursos, del crédito presupuestal que tiene el Ministerio.

Por otro lado, hay una denuncia concreta sobre la situación planteada en relación a las viviendas para los afectados por plombemia y, también, hay otra denuncia sobre la situación planteada con los vecinos del entorno del Hipódromo de Maroñas, a lo que el señor Ministro hizo referencia cuando planteó la preocupación del propio Presidente de la República sobre este tema.

Estos son algunos de los ejes; nosotros tenemos más preocupaciones que esas. Tenemos preocupación, por ejemplo, sobre la situación planteada con el mantenimiento de las viviendas o complejos de viviendas para jubilados y la responsabilidad que la ley de Urgencia II dio al Ministerio de Vivienda. Reitero: estos son algunos de los ejes que estoy proponiendo que aborde el señor Ministro, para conocer sus propias palabras.

No hemos llamado al arquitecto Camarda a la Comisión -aunque lo podríamos hacer-, porque primero quisimos conocer la opinión del señor Ministro, porque nosotros tenemos una relación institucional con el Ministerio y nos pareció que en primera instancia teníamos que dar la posibilidad de recibir, por vía del señor Ministro y del señor Subsecretario, su versión o su forma de abordar esta situación.

Lo que no se puede es desconocer la gravedad de los planteos que se hacen en esta carta, que no es de cualquiera; el arquitecto Camarda puede ser un gran novelista, un gran chistoso o un gran egocéntrico, pero el señor Ministro lo puso al frente de la Dirección Nacional de Vivienda.

Entonces, no son denuncias que provengan de cualquiera: provienen del ex Director Nacional de Vivienda. Por lo tanto, para nosotros adquiere una importancia muy grande.

Quiero decir también que en las comparecencias anteriores en esta Comisión del señor Ministro para comentar los planes que tenía el Ministerio, nuestra fuerza política tal vez no lo haya salido a propagandear, pero le dio un respaldo y un crédito políticos al señor Ministro. Así se lo hicimos saber, figura en las versiones taquigráficas de la Comisión e, inclusive, lo dijimos públicamente.

Señor Ministro: estas son las preocupaciones y yo le voy a dar la palabra porque, si lo considera, puede abordar esos temas; es una decisión suya.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- No entiendo cuando se me dice si puedo abordar estos temas. Cuando vine dije que estaba dispuesto a contestar todas las inquietudes de la Comisión. Si usted entiende que es mejor que responda en una interpelación, no tengo absolutamente ningún inconveniente, así como tampoco tengo inconveniente en venir a la Comisión, a una Comisión Investigadora o a cualquier instancia que el Parlamento plantee que se lleve adelante, porque no tenemos absolutamente nada que ocultar. De modo que si usted me hace estas preguntas, yo se las respondo sin ninguna dificultad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se las acabo de hacer, señor Ministro.

Me ha pedido la palabra el señor Diputado Cardozo Ferreira.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señor Presidente, señor Ministro: he llegado algunos minutos tarde, pero como integrante del Partido Nacional, quiero decir que en la carta, el arquitecto Camarda dice que existía la necesidad de poner un Director de confianza del Partido Nacional y habla también de un pacto político. Además, el señor Ministro dijo que se estuvo investigando sobre las dos últimas administraciones, que no escapa a nadie que han sido del Partido Nacional.

Nuestra preocupación, con respecto al actual Director Nacional de Vivienda -está dentro de las preguntas del señor Presidente- es que nos responda sobre el tema de que se acusa o pregunta si había un pacto político o una necesidad de que tenía que haber alguien del Partido Nacional en este cargo de la Dirección Nacional de Vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero agregar que no solamente hice este planteo acá, sino que, inclusive, antes de comenzar esta reunión lo planteé al señor Subsecretario, a quien le dije concretamente cuáles eran los puntos que queríamos abordar, que son los que acabo de mencionar. Inclusive, le dije que el que avisa no es traidor, porque yo no quería que el señor Ministro llegara acá y tirarle todo esto, digamos así, sin que estuviera al tanto de cuáles eran los temas que queríamos plantear. Por eso lo planteé al señor Subsecretario y lo acabo de hacer acá.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Sí, es cierto.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Voy a responder al señor Diputado con una brevísima palabra: no, no hay pacto de naturaleza alguna con nadie. Esa es otra de las fantasías del arquitecto Camarda. Cuando solicitamos al arquitecto Camarda que dejara el cargo -nombramiento del que, obviamente, me hago responsable y por hacerlo es que también me hago responsable de pedirle que se aparte del cargo- simplemente le ofrecimos el cargo a quien era la mano derecha del arquitecto Camarda en la Dirección Nacional de Vivienda y que conocía totalmente el funcionamiento de la Dirección y absolutamente todos los programas que estaban encaminados. El arquitecto Fernando García Miranda no solamente nos merecía la confianza suficiente para ocupar este cargo por haber trabajado este tiempo en el Ministerio sino antes.

Pero con total énfasis quiero decir que cuando nombramos a los Directores en la primera oportunidad, ni en este cambio de Director, ha habido la más mínima injerencia política de ningún tipo, como no la ha habido en ninguna otra de las acciones que haya desempeñado el Ministerio.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Me parece bien, señor Ministro, su categórico no, pero también quiero dejar en claro que se comprenderá, por parte del señor Ministro y de los compañeros de Comisión, el tremendo daño que con estas afirmaciones se hace al Partido Nacional y también al actual Director, porque queda sobrevolando que porque hay un Director del Partido Nacional no se va a seguir investigando cosas o que todo va a quedar tapado. Esas aseveraciones irresponsables de este señor, si son así, al Partido Nacional le hacen un gran daño, porque por más que se diga que no, el señor largó esa aseveración.

Por supuesto, voy a informar a mi bancada, y el Partido Nacional tomará las medidas del caso ante las expresiones del señor Ministro -como no podía ser de otra forma- negando las aseveraciones del arquitecto Camarda.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quiero decir que, como bien las calificó el señor Diputado, estas expresiones son irresponsables y le han hecho mucho daño a mucha gente. A mí en particular nunca me había sucedido algo de esta naturaleza. Yo lo lamento por lo que usted señala como daño para el Partido Nacional pero, como le he dicho, algunas otras personas también resultaron dañadas y, lamentablemente, cayeron en la volteada, como yo.

Con respecto al tema de los contratos privados, el primer punto que quisiera tocar es que cuando asumimos el Ministerio era clarísimo que no podíamos cumplir con los contratos, firmados en dólares, con las empresas que estaban construyendo para nuestra Cartera. Entonces, debimos abocarnos a una reestructura total -de esto puede informar mejor que yo la Directora General de Secretaría- del presupuesto del Ministerio. Una de las claves de esa reestructura era reestructurar las obligaciones con las empresas. Esto fue una negociación que llevó varios meses, que fue muy dura, muy ardua. Finalmente, con la colaboración de las empresas afiliadas a la Cámara de la Construcción, logramos -lo he dicho en esta Comisión y lo reitero ahora- reperfilar las deudas, pesificándolas, con la cotización del dólar a febrero de este año...

(Interrupciones)

Perdón, debí decir a febrero de 2002, y reprogramando la realización de las obras de tal modo que todas aquellas que tuvieran menos de un 60% de avance quedaban interrumpidas para ser proseguidas el 1º de enero de 2004. Las otras íbamos a terminarlas en una programación muy estricta de los certificados que se iban a ir pagando. Reitero que estos certificados estaban pesificados en las deudas que se mantenían con las empresas y en las inversiones que se realizaban.

Firmamos un convenio marco con la Cámara de la Construcción, que fue aprobado por la totalidad de las empresas, salvo dos, en la Asamblea de la Cámara de la Construcción. Todas las empresas fueron firmando los convenios particulares, con cada una de ellas, en este convenio marco.

Hubo una empresa -lo dice el arquitecto Camarda- que se resistió hasta último momento a firmar el contrato tal como estaba establecido con la Cámara de la Construcción. Sin embargo, yo personalmente y también el arquitecto Camarda, habíamos comprometido nuestra palabra en el sentido de que esa empresa no iba a tener un tratamiento diferente del que tuviera el resto de las empresas. Luego de que se fue el arquitecto Camarda terminamos la negociación con esta empresa. Entre tanto, no le recibimos una sola vivienda mientras no firmara un compromiso con el Ministerio; eso la empresa lo sabía.

Por otra parte, los términos de la negociación eran conocidos por la Cámara de la Construcción.

Las deudas de esta empresa también se pesificaron y la única diferencia es que establecimos que pagábamos a esta empresa en dólares a la cotización del día en que se realizara el pago. En otras palabras: le dábamos a elegir a la empresa si quería cobrar en pesos o quería cobrar en dólares. Si quería cobrar en dólares, le decíamos: "Espere un momento que voy hasta el cambio y le pago". Esta es la diferencia que resultó finalmente de la negociación con esta empresa que había quedado sin firmar.

En cuanto a la otra diferencia que se dio en la cantidad que resultaba de la pesificación estricta, quiero decir que la Cámara de la Construcción aceptó que se negociara con esta empresa en forma especial porque esas viviendas que se estaban construyendo eran las que teníamos destinadas para entregar a los habitantes de Rodolfo Rincón, que tenían problemas de plombemia muy importantes. La Cámara de la Construcción nos comunicó que no objetaba una negociación particular sobre este conjunto de viviendas.

De modo que hoy podemos decir que salvo esta excepción que fue aceptada previamente por la Cámara, todas las demás condiciones fueron igualitarias para todas las empresas que trabajan para el Ministerio

Hoy queda una sola empresa que aun no ha firmado y tenemos la decisión tomada: o firma o que haga juicio; no nos importa; no nos interesa. Si todas las empresas que trabajan con nosotros han aceptado las condiciones, no podemos aceptar de ninguna manera una condición diferente para una sola empresa que no es, por otra parte, la acreedora mayor del Ministerio.

Creo que con esto queda salvada esa insinuación insidiosa del arquitecto Camarda sobre diferencias entre empresas por los pagos realizados. Si ustedes quieren, llamen a la Cámara de la Construcción, a su Presidente, y averigüen, pero por favor no se guíen en sus decisiones o en sus juicios por lo que pueda decir el arquitecto Camarda.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podría describir de vuelta cuál fue el acuerdo final al que se llegó con esa empresa sobre la pesificación de los contratos?

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Si se me permite, quiero decir que el señor Director Nacional de Vivienda puede informar adecuadamente sobre este punto.

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- Con todas las empresas adheridas a la Cámara de la Construcción se ha realizado un convenio de adhesión para que pudieran pesificar sus contratos. De ese modo se fueron adhiriendo todas las empresas. Reitero que son las empresas adheridas a la Cámara de la Construcción; las que no lo están, no firmaron porque era un convenio con la Cámara de la Construcción. De las que están adheridas quedó una sola; la otra que mencionaba el señor Ministro no está adherida a la Cámara de la Construcción.

La que quedó de las que están adheridas a la Cámara de la Construcción, no estaba de acuerdo con el texto del convenio por el que pesificábamos los saldos del contrato, pesificábamos partes de resarcimientos, y más que nada también de compromisos futuros. En este caso lo que se hizo con esta empresa -es la diferencia a la que se refiere usted, señor Presidente- es lo siguiente. A esta empresa le pesificamos todos los contratos que tiene en obra.

Hoy por hoy tenemos 9 obras para entregar; esa empresa tiene más de 400 viviendas. Hay una obra que es de núcleos básicos que vamos a utilizar para el realojo de las familias que tienen plomo y como se va a hacer entregas parciales y se van a ampliar algunas de las viviendas, tiene un trámite especial. Entonces, la Cámara de la Construcción nos permitió negociar distinto que con los otros conjuntos. Quiere decir que todas las obras de esa empresa se pesifican, igual que se pesificaron en el convenio con la Cámara de la Construcción, salvo una sola obra que tiene la aprobación -como dijo el señor Ministro- de la Cámara de la Construcción.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Eso se va a pagar al valor del dólar del momento?

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- No; no es así. En la pesificación la empresa pierde un porcentaje del 35%, aproximadamente; es un porcentaje alto. En este caso, la empresa perdería un 25% en vez de un 35%, pero igual se pesifica y tiene un porcentaje de pérdida importante. No es que se mantenga en dólares; pierde igual, aunque menos porcentaje. No pierde tanto como lo que tenía que perder.

SEÑOR CARMINATTI.- ¿Cuántas son las empresas que están en juego? Me refiero a las asociadas a la Cámara y a las que no lo están; no tengo noción del número.

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- El tema es cómo trabajamos. Como se llama a licitación, se trabaja con empresas adheridas a la Cámara de la Construcción y con otras empresas que no están adheridas.

Hoy por hoy, el porcentaje mayoritario en el 80% de las obras, es con empresas adheridas a la Cámara de la Construcción. Ahora bien, si se me pregunta cuántas se adhirieron al convenio, puedo decir que hasta el momento estamos manejando aproximadamente cuarenta empresas. Debemos pensar que actualmente tenemos siete mil unidades en obra con cooperativas y MEVIR y que tenemos comprometidas tres mil más para el año que viene; por lo tanto, vamos a estar en el entorno de las diez mil viviendas.

SEÑOR DÍAZ.- Solicito anuencia a la Mesa para hacer uso de la palabra -no sé si la Comisión lo tiene que votar- ya que no soy miembro de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia y creo que todos los demás miembros de la Comisión no tienen inconveniente en que el señor Diputado haga uso de la palabra.

SEÑOR DÍAZ.- Gracias.

¿Estamos hablando de diez mil viviendas?

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- Tenemos diez mil viviendas en total, entre las comprometidas y las programadas.

SEÑOR DÍAZ.- Las explicaciones brindadas por el señor Ministro y por Director Nacional de Viviendas han sido muy claras, por lo menos para mí. Sin embargo, quisiera saber cuál es el monto de lo pesificado y el monto de la obra de esa empresa que recibe un 10% más que las demás por el saldo de lo que le quedaba construir. Solo quiero tener una idea de los montos, aunque comprendo que quizás no dispongan de estas cifras.

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- La obra de Camino Ariel, que pertenecía a la empresa Stiller, tenía para pesificar aproximadamente US$ 1:000.000; si no recuerdo mal, US$ 990.000. Al realizarse la pesificación, la obra tenía que bajar a US$ 650.000, pero se llegó a dar US$ 100.000 más, es decir, a US$ 750.000. De todos modos, en esta cifra entran las ampliaciones, las entregas parciales y todo lo que se explicó anteriormente.

SEÑOR DÍAZ.- Quisiera saber a cuánto asciende el total de lo que se pesificó con todas las empresas; me refiero a dólares, para tener una idea, aunque sea estimativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicita hacer uso de la palabra la contadora Kamrat, a quien se la cedemos.

SEÑORA KAMRAT.- Quisiera contestar al señor Diputado Díaz con cifras globales. Cuando asumimos en el Ministerio, en el Ministerio había compromisos adquiridos por $ 4.479:719.273, para los años 2003 a 2005. Luego de la negociación con la Cámara de la Construcción y las empresas, esa cifra quedó reducida a $ 2.807:835.276. Esto, en realidad, representa una rebaja del 38% global, ya que están incluidas empresas de distinta naturaleza, y no solo de la Cámara de la Construcción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber cuándo se logró el acuerdo con la empresa Stiller. Mejor dicho: quisiera saber cuándo se firmó.

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- Se firmó la semana pasada.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Si el señor Presidente está de acuerdo, podríamos referirnos a algunos temas que usted me planteó en forma telefónica.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Entonces, voy referirme al realojo de las familias del barrio Ituzaingó, que es uno de los temas planteados.

Como primer antecedente, debo decir que con fecha 24 de enero de 2003 la Intendencia Municipal de Montevideo y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente suscribieron un acuerdo para la renovación urbana y el realojo de las familias que ocupan siete manzanas del barrio Ituzaingó y la ampliación de la avenida Dámaso Antonio Larrañaga, entre Carreras Nacionales y Camino Guerra. En dicho convenio, la Intendencia Municipal de Montevideo se obligaba a entregar -entre una de sus obligaciones- un terreno sito frente a la calle Curitiba, esquina Antillas, y otro para que el Ministerio de Vivienda pudiera comenzar el realojo de las familias. Por supuesto, ambos terrenos debían estar aptos y libres de ocupantes para efectivizar el realojo de los habitantes de la zona.

Esto, en principio y hasta hace muy poco tiempo, no pudo realizarse debido a que la Intendencia Municipal nos entregó un terreno ocupado, por lo que no fue aceptado. Como el terreno sito en la calle Curitiba estaba ocupado por familias al momento del contrato, no pudimos llevar a cabo el realojo que estábamos previendo en ese terreno.

La falta inicial de un terreno apto hizo que las obras y los realojos se demoraran y que no se iniciaran tal como estaba previsto. Por ese motivo, el Ministerio decidió utilizar un predio de su propiedad, sito en la calle Aparicio Saravia, para comenzar el trabajo de realojo, el cual, obviamente, llevó muchas etapas. Comenzamos esa actividad en la primera manzana, en una franja de 35 metros, con viviendas que a tales efectos nos proporcionó el Banco Hipotecario del Uruguay en forma momentánea y en calidad de comodato precario, a solicitud formal y expresa de esta Cartera ante el Directorio de dicho Banco.

El Banco Hipotecario ofreció viviendas que, por su precariedad y ubicación, no eran aceptadas por los eventuales beneficiarios de esa institución. Por consiguiente, el Ministerio debió realizar tareas de acondicionamiento en algo más de veinte viviendas -reitero: las que proporcionó el Banco, en comodato- lo que insumió tareas por aproximadamente dos meses.

Por otra parte, el realojo de las familias de barrio Ituzaingó se inició en un terreno, propiedad del Ministerio -sito en Aparicio Saravia-, que tiene una superficie de aproximadamente 20 hectáreas. El Ministerio tiene proyectado realizar lotes con servicios en dicho terreno. Lo que pretende hacer es entregar la parcela al beneficiario con los servicios de infraestructura, es decir, saneamiento, agua potable y energía eléctrica, más una canasta de materiales y asistencia técnica, la que será proporcionada por los servicios del Ministerio. La entrega de los lotes se realizará -hablo en futuro porque todavía no comenzamos a hacerlo; comenzará en los próximos días- en tandas de treinta a cuarenta familias, las que llevarán a cabo una autoconstrucción en el terreno. Además, mientras la hagan efectiva, se les proporcionará en forma momentánea y transitoria, mientras dure la construcción, un contenedor acondicionado, con baños especiales, los que serán ubicados en el predio en donde se llevarán a cabo las obra.

Por otro lado, la otra modalidad que estamos utilizando para el realojo de las familias es la de convenios específicos con instituciones de asistencia técnica. En el día de hoy se suscribió se suscribió un convenio con Organización San Vicente, para llevar a cabo el realojo de cuarenta y dos familias del barrio Ituzaingó. Quiero referirme a la segunda modalidad de entrega de lotes con servicio en el terreno de Aparicio Saravia, que también íbamos a hacer en el terreno que eventualmente nos había proporcionado la Intendencia Municipal de Montevideo, pero que estaba ocupado. En una parte de ese predio decidimos colocar contenedores, por tanto, el Ministerio hizo un llamado para adquirir en plaza una cantidad que permitiera la ubicación inmediata de las primeras familias, todo lo cual se documentó debidamente en un expediente que está a disposición de la Comisión. En consecuencia, se adquirieron, por intermedio de una empresa de plaza, cincuenta y seis contenedores. Una vez acondicionados debidamente -con ventanas, puertas, trabajo de aislamiento, baños- servirían para trasladar a aquellas primeras familias que en dicho terreno comenzarían a construir sus casas a través de la entrega de una canasta de materiales y asistencia técnica.

El procedimiento de la adquisiciones de los contenedores -quiero dejarlo bien claro- fue debidamente avalado por el Tribunal de Cuentas de la República. En este momento ha culminado el proceso de adquisición, motivo por el cual, en los próximos días, seguramente comenzarán las tareas de acondicionamiento.

Quiero expresar también que en forma previa a ese llamado, hicimos una solicitud a la Administración Nacional de Puertos y a la Administración de Ferrocarriles del Estado, a efectos de saber si en el Estado existían contenedores o vagones que pudiéramos acondicionar a tales efectos. La Administración Nacional de Puertos nos comunicó que tenía dos contenedores que estaban dispuestos para ello -por supuesto que no eran suficientes-, mientras que AFE nos comunicó que tendría doce vagones, algunos cerrados completamente y otros con ventanas, que nos podían servir. Quiere decir que en forma previa a ese llamado nosotros hicimos todas las averiguaciones correspondientes, dentro del Estado, para realizar ese acondicionamiento. Todas esas solicitudes y todas esas respuestas están debidamente documentadas y a disposición de esta Comisión.

Previamente a la colocación de esos contenedores en el terreno de Aparicio Saravia debimos realizar una tarea de acondicionamiento del terreno. Como debíamos apisonarlo y rellenarlo para la correcta ubicación de los contenedores, realizamos un convenio y un acuerdo con el Ejército Nacional para que llevara adelante esas tareas. Esta tarea se está haciendo en forma totalmente gratuita, como corresponde, con el único aporte, de parte del Ministerio, del combustible necesario para que las maquinarias del Ejército funcionen correctamente.

Quiero destacar que ANCAP amablemente donó diez mil litros de combustible, todo lo cual también está debidamente documentado y a disposición de la Comisión.

Resumiendo el tema de los contenedores, en la actualidad los estamos pagando a un promedio de US$ 250 o US$ 300. Teniendo presente que cada contenedor vale en plaza entre US$ 1.500 y US$ 2.000, creo que hemos conseguido un precio realmente favorable. Esa solución rápida y eficaz nos permitirá continuar con el realojo de las familias -que se ha iniciado hace cuestión de un mes- en las primeras viviendas que aportó el Banco Hipotecario del Uruguay.

En otro orden de cosas, en lo que respecta al tema Maroñas, a los efectos de realizar los realojos de las familias y de acuerdo al censo previamente confeccionado por los servicios de asistentes sociales del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, así como también para efectuar los acondicionamientos correspondientes, se contrató los servicios de cinco personas. Estas fueron contratadas especialmente para estas tareas por un plazo de tres meses y con un sueldo de $ 4.000 más IVA con el objeto específico y claro de realizar los servicios inherentes al realojo de las familias del barrio Ituzaingó por ser personal que, en primer lugar, habita en la zona, conoce a sus moradores y pueden colaborar en el operativo de coordinación y mudanza. A tales efectos, el Ministerio realizó un contrato avalado por la Comisión asesora de Presidencia de la República, avalado y autorizado por el Tribunal de Cuentas de la República, todo lo cual también está documentado y a disposición de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber cuáles son las características técnicas de las personas que fueron contratadas para esa tarea.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Aquí tengo el expediente relativo a los contenedores y a los cinco contratos, cada uno con su nombre y apellido, y la autorización del Tribunal de Cuentas.

Por último, quiero decir que para realizar estas tareas y para que estas personas pudieran trabajar correctamente en el lugar, el Ministerio realizó la contratación, por medio de arrendamiento, de un contenedor con ventanas, con puertas, acondicionado; también solicitó a UTE la instalación del servicio de energía eléctrica; a OSE, la instalación del servicio de agua potable, para que esas personas pudieran trabajar en forma adecuada. De esto también tengo el expediente debidamente autorizado por el Tribunal de Cuentas a su disposición.

En los últimos diez días debimos realizar tareas de demoliciones en las viviendas precarias que habitaban las primeras familias que fueron trasladadas. Para tales efectos fue contratada por la Intendencia Municipal de Montevideo la empresa TEYMA. Como a dicha empresa le suspendieron momentáneamente los pagos, también debió suspender, momentáneamente, los trabajos de demolición, motivo por el cual el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente suscribió un contrato y un acuerdo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de que nos proporcionara la maquinaria y los servicios técnicos adecuados para realizar esas demoliciones, sin desmedro de los demás habitantes que pudieran vivir en cada

manzana. Nosotros designamos a un ingeniero del Ministerio para que pudiera revisar todas las actuaciones de esas maquinarias; tenemos a disposición la documentación correspondiente.

Esa es la situación actual de lo relativo al traslado de las familias del barrio Ituzaingó.

Quiero decir, además, que constituimos una Comisión de trabajo con la Intendencia Municipal de Montevideo y con el Banco Hipotecario del Uruguay. Esta Comisión está integrada por la doctora María Julia Muñoz, de la Intendencia Municipal de Montevideo, por el Edil Gustavo Rojo, por el Banco Hipotecario y la Presidencia de la República -quien nos ha brindado su experiencia en dicho barrio en forma totalmente honoraria, lo que ha valorado tanto la Intendencia como el Ministerio-, y por quien habla, del Ministerio de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. Estas son las cuestiones inherentes al realojo de las familias. Queremos aclarar que no existe ninguna cuestión que no esté debidamente documentada. Por supuesto, estoy a las órdenes para aclarar cualquier duda.

SEÑORA TOPOLANSKY.- No me quedó claro cuántas familias son las realojadas. También quiero que se me informe la dirección exacta del terreno.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.- El terreno está ubicado en Aparicio Saravia y Chon y tiene una superficie aproximada de 20 hectáreas.

En el convenio firmado con la Intendencia Municipal de Montevideo se prevé en una primera etapa el realojo de 90 familias que luego del censo resultaron ser aproximadamente 96. Ellas están ubicadas a lo largo de una franja de 35 metros, que abarca siete cuadras. Esa es la primera etapa. Luego vendría una segunda etapa que implica el realojo de más de 400 familias del resto de las siete manzanas. Oportunamente deberemos discutir con la Intendencia Municipal de Montevideo cómo hacerlo. Faltan algunas expropiaciones de las siete manzanas -que la Intendencia aún no ha podido hacer-, por lo que todavía no hemos empezado a discutir el tema, pero seguramente optaremos por los lotes con servicios. Con seguridad no solo utilizaremos el terreno de Aparicio Saravia y Chon sino también los que eventualmente nos pueda proporcionar la Intendencia -que, nobleza obliga, en los últimos días nos ha entregado uno de los dos terrenos que estaban dispuestos a tales efectos-, para el realojo mediante el sistema de lotes con servicios.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Si no entendí mal, esos 35 metros a lo largo de esas siete cuadras corresponden a la calle.

SEÑOR SUBSECRATARIO DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.- Exactamente.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Tengo entendido que mucha gente del barrio Ituzaingó trabaja vinculada a la hípica. Quiero saber si este terreno queda cerca o lejos de este lugar de trabajo. Cada vez que hacemos un traslado, uno de los problemas que se presenta es la distancia que se genera con el lugar de trabajo. Lo pregunto porque no tengo en la cabeza el mapa de Montevideo y no tengo claras las distancias.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.- No tenemos claramente identificado el trabajo que realiza esa gente. De las familias que realojamos en primer lugar no mucha gente trabajaba en el Hipódromo de Maroñas; creo que apenas una o dos personas. De todas formas, los primeros realojos se hicieron en aproximadamente 24 viviendas proporcionadas por el Banco Hipotecario que están ubicadas en la zona, por lo cual hasta el momento no hemos tenido ningún tipo de inconveniente.

El terreno de Aparicio Saravia y Chon queda a una distancia de entre 25 a 30 cuadras del Hipódromo de Maroñas. Reitero que hasta ahora no hemos tenido mayores inconvenientes a ese respecto.

Asimismo quiero recordar que el primer terreno de la calle Curitiba, que la Intendencia nos debe proporcionar libre de ocupantes, queda a la misma distancia que este otro. Por eso nos decidimos por este. En el mapa están a la misma distancia. A igual distancia está el terreno que nos acaba de proporcionar la Intendencia a tales efectos.

SEÑORA BARREIRO.- Tengo una duda en cuanto a la constitución de la Comisión antes mencionada. Según se ha expresado, esta comisión está integrada por el señor Subsecretario de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, por la doctora María Julia Muñoz y por el Edil Rojo en nombre del Banco Hipotecario del Uruguay. No me queda claro que el Edil integre la Comisión en representación del Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.- El Edil Rojo no es funcionario ni está en comisión en el Ministerio de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. Es un funcionario que está en comisión en el Banco Hipotecario del Uruguay. De cualquier manera, a nosotros no nos corresponde aclarar o especificar de qué institución es funcionario.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Intendencia firmó un convenio comprometiendo la entrega de un terreno que estaba ocupado y que si se desocupa puede servir a estos fines. Aparentemente, la resolución de la situación quedó en manos del Ministerio, que compró los contenedores y los acondicionó -me gustaría saber también cuál es el precio final del contenedor terminado-, consiguió el terreno, arregló con el Ejército la utilización de su maquinaria para acondicionarlo y consiguió el combustible por parte de ANCAP. El papel del Subsecretario de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente está claro, pero ¿cuál es la función que cumplen la Secretaria de la Intendencia de Montevideo y el Edil? He recibido testimonios de personas que viven en la zona del Hipódromo de Maroñas, y quiero saber qué hace un Edil instalado en un contenedor del Ministerio de Vivienda, trabajando entre los vecinos del barrio. ¿Quién lo asignó? Entiendo que el Ministerio haya contratado a cinco personas para trabajar allí pero, ¿cómo se entiende el papel de un Edil instalado en un contenedor del Ministerio de Vivienda con ese trabajo?

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.- Desde que asumimos el Ministerio nos pareció que el trabajo que se podía realizar en esta zona de Maroñas ofrecía una oportunidad única para tomarla como área de planificación y de acción de las tres Direcciones del Ministerio. Además creemos que sería bueno coordinar estas tareas adecuadamente con la Intendencia de Montevideo y otros Ministerios e intentar llevar a cabo una programación global para el área. Como esto coincidía con la reactivación de una fuente de trabajo muy importante como el Hipódromo de Maroñas, donde trabajaba mucha gente -estamos hablando de varios cientos de puestos de trabajo-, era indudable que se daban todos los elementos como para que este plan pudiera llevarse a cabo. Fue con este ánimo que una de las primeras cosas a las que nos abocamos fue a firmar el convenio con la Intendencia Municipal de Montevideo, lo que se llevó a cabo el 24 de enero. De modo que tratamos de hacerlo con la mayor celeridad posible. Queríamos hacer coincidir el comienzo de los trabajos vinculados a este plan integral con la reactivación del Hipódromo de Maroñas. Siendo la primera fecha de puesta en funcionamiento del hipódromo los meses de marzo y abril, el hecho de que firmáramos el 24 de enero nos daba esperanza de que esto podría impulsarse con suficiente rapidez. Pero este plan se trancó en varias oportunidades por motivos burocráticos y porque el terreno estaba ocupado; entonces salimos a buscar otro en la zona y había que ver si servía el que teníamos. Todo esto fue demorando el comienzo de los trabajos. Además, dentro del Hipódromo de Maroñas, en los "studs", vivía un conjunto de familias, y la empresa concesionaria planteaba que no podía hacer la obra mientras se mantuviera esa situación. En ese momento, nos dirigimos al Banco Hipotecario a los efectos de conseguir viviendas donde alojar a esas familias, y hablamos con los Directores. Pero quien asumió el trabajo de encontrar viviendas del Banco Hipotecario que estuvieran deshabitadas donde alojar a estas personas fue el Edil Rojo. Aquí comenzó su vinculación con el programa.

La situación era la siguiente. La Intendencia Municipal de Montevideo no ofrecía ninguna solución a esas familias, y en el Ministerio de Vivienda, tampoco la teníamos. La única salida fue la solución de vivienda del Banco Hipotecario que consiguió el Edil Rojo. A partir de ese momento, con la reactivación del acuerdo con la Intendencia Municipal de Montevideo y con ese aporte del Banco Hipotecario, nos pusimos a trabajar en el realojo de las primera familias. Hoy en día, ya se pudo construir la calle correspondiente a la plaza y a la primera cuadra. A través del Edil Rojo, se consiguieron otras veinte viviendas para el alojamiento de familias, que son las que actualmente están en refacción.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Qué hizo la Intendencia Municipal de Montevideo desde el punto de vista práctico?

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- En este momento, la Intendencia Municipal de Montevideo está poniendo el saneamiento para hacer la primera cuadra. Entonces, hasta el momento es muy poco lo que ha hecho.

SEÑOR DÍAZ.- En consecuencia, ¿hasta el momento no ha hecho nada concretamente? ¿No entregó ninguna parte de nada?

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- No; en este momento no ha entregado ninguna obra concreta. Sé que realizó el poceo de la calle Guerra, que ha iniciado las obras de saneamiento y que comenzará próximamente las obras de pavimentación en la primera cuadra de la calle Estapé. Eso es lo que se puede decir del aporte que ha realizado hasta el momento la Intendencia Municipal de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro habló de veinte viviendas más que consiguió el señor Edil Rojo. ¿Cuántas consiguió en total?

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- En primer lugar, consiguió viviendas para el alojamiento de las personas que estaban en los "studs", que creo que eran once familias. Y actualmente, procuró otras veinte, que son las que han permitido el alojamiento de las personas que salieron de la primera cuadra, que ya está pronta para que la Intendencia Municipal de Montevideo realice el pavimento.

SEÑORA PERCOVICH.- ¿Son todas del Banco Hipotecario?

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Son del Banco Hipotecario y también del Banco de Seguros.

SEÑOR DÍAZ.- La intervención del señor Edil Rojo no es como Edil. Él trabaja en la Administración, como puede hacerlo cualquier Edil, y simplemente ha sido muy eficiente en encontrar las soluciones que se buscaban para el caso. Me parece que corresponde precisar que el señor Edil Rojo no actuó en nombre de la Junta Departamental de Montevideo ni como Edil, sino como funcionario de la Administración ya que, no siendo funcionario municipal, no tiene ninguna inhibición.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quiero hacer una aclaración que importa cuando se pregunta cuántas viviendas consiguió el Edil Rojo. No es que las haya conseguido porque las pidió prestadas o porque realizó una actividad conjuntamente con el Directorio del Banco Hipotecario tendiente a tal fin, sino porque hizo un relevamiento físico -sencillamente, porque el Banco Hipotecario no lo tiene- de cuáles son las viviendas que en la zona del barrio Ituzaingó están libres y podrían servir a tales efectos. Una vez que se realiza ese seguimiento físico de las viviendas, que no tenemos la posibilidad de realizar, nosotros realizamos la solicitud correspondiente al Banco Hipotecario, y su Directorio, luego de hacer los análisis del caso y comprobar que esas viviendas no están utilizadas -están en una situación muy precaria y no son aceptadas usadas por los eventuales beneficiarios del organismo-, decide entregarlas en comodato precario al Ministerio de Vivienda, mediante resolución fundada.

Lamentablemente, debemos realizar un censo físico de todas las viviendas que en este momento están libres no solamente del Banco Hipotecario, sino también del Ministerio. Por supuesto que en el Ministerio de Vivienda son muy escasas las que pueden estar libres, y cuando queda alguna desocupada, favorecemos a aquellos que están debidamente inscritos en el SIAV.

Ya estamos teniendo conversaciones con el Banco Hipotecario para efectuar un relevamiento en todo el país y saber exactamente cuál es la cantidad de viviendas de su propiedad que están desocupadas. Según nos han expresado últimamente, lo han intentado de varias maneras, pero siempre falta algún dato. Creo que en los próximos tiempos, seguramente, lo van a hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo información de que algunas familias han sido realojadas en viviendas del BPS para jubilados. ¿Cuántas viviendas del BPS se han manejado?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- No tengo información de tener absolutamente ninguna vivienda del BPS ni de jubilados. No hemos hecho ningún trámite con el BPS. El Banco de Seguros nos dijo que tenía libres algunas viviendas, pero hasta la fecha tampoco nos ha proporcionado ninguna lista. Las únicas que se nos han entregado son del Banco Hipotecario del Uruguay y no de pasivos.

SEÑORA PERCOVICH.- Tengo dos preguntas con relación a los institutos técnicos.

Como señalaba el señor Presidente, de las denuncias que hemos recibido en esta Comisión, hay dos cosas que quisiéramos confirmar. Una, tiene que ver con la cooperativa Dionisio Díaz. Las denuncias que se han hecho se relacionan con este doble juego del instituto técnico, de alquilar las viviendas y dar los desalojos, haciendo llegar cedulones. Entonces, queremos saber si han podido avanzar en la investigación sobre estas denuncias y constatar estos hechos.

La segunda pregunta tiene que ver con una denuncia en el sentido de que Julián Pereyra había iniciado un juicio al Ministerio por US$ 15:000.000. Queremos que nos confirmen estos dos puntos.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Con respecto al primer punto, queremos decir que efectivamente hay problemas con los institutos de asistencia técnica -por lo menos, nos proponemos investigar eso-, pero además todos los elementos de juicio que teníamos y que solicitáramos que se presentaran, se presentaron ante el Director Nacional de Vivienda, arquitecto Camarda y no tengo constancia alguna en mi escritorio de lo que él hizo. En todo caso, con el recién instalado nuevo Director de Vivienda, nos proponemos avanzar en las denuncias que se nos presenten.

Sé que el arquitecto Camarda junto con el señor Presidente de la Comisión fueron a la cooperativa Dionisio Díaz; no me mencionó que hubiera tomado alguna resolución al respecto, pero por supuesto que vamos a considerar todas las denuncias.

En lo que tiene que ver con Julián Pereyra, queremos decir que es un personaje de vieja data. Solicitamos expresamente a FUCVAM que alcanzara al arquitecto Camarda todos los elementos de juicio que tuviera. Tengo entendido que el asunto es que cuando un instituto de asistencia del señor Julián Pereyra tenía algún problema, cerraba ese instituto y abría otro con la misma gente y que eso se reiteró en distintas oportunidades. No sé a nombre de qué instituto de asistencia técnica, pero seguramente a nombre de uno al que se suspendió la personería jurídica allá por el año 1998,...

SEÑORA PERCOVICH.- ADACS

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.-... él entabló juicio al Banco Hipotecario y al Ministerio de Vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE.- En su primera intervención tuve la impresión de que ustedes habían tomado algunas medidas con institutos de asistencia técnica y que habían confirmado algunas denuncias. Sin embargo, por esta última intervención, tengo la impresión de que estamos en cero prácticamente, esperando que lleguen las denuncias sobre institutos de asistencia técnica al Ministerio.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- No; lo que dije fue que se habían tomado medidas respecto de un tipo de denuncias con el que podíamos actuar de inmediato. Ese era el caso de CAFE y que hicimos extensivo al resto de los fondos sociales.

Con respecto a las cooperativas, se encomendó a la Dirección Nacional de Vivienda que procesara todas las denuncias que llegaron. Desconocemos que se haya procesado -como dije al comienzo- alguna; sí nos

proponemos hacerlo y a este respecto y en ese sentido debo decir lo siguiente. Desde hace un año se viene procesando un reglamento de cooperativas en el que quedan especificados todos los requisitos y trámites que deben recorrer las cooperativas e institutos de asistencia técnica en el procesamiento de sus créditos.

Ese proyecto lo estamos reestudiando en este momento por las siguientes razones. Desde el momento en que eso fue proyectado cambiaron totalmente las circunstancias, tanto en el Banco Hipotecario como en el Ministerio. Ese proyecto general de trámite de las cooperativas ha sido acordado con las cooperativas y con los institutos de asistencia técnica. Luego del reestudio en el que estamos empeñados, creemos que debe ser un elemento sustantivo en el control de las cooperativas de vivienda y fondos sociales y de los institutos de asistencia técnica porque ahí queda muy claramente especificado cuáles son sus obligaciones y sus deberes y a partir de allí es que podrá establecerse el control.

Como el señor Presidente planteó el tema de la plombemia, quiero decir lo siguiente. Ya dijimos en alguna oportunidad anterior que tenemos dos situaciones: una es la del asentamiento en la zona de Nuevo París y Belvedere y en la zona de 25 de Agosto.

En lo que tiene que ver con Nuevo París y Belvedere, ese es un problema que saltó en el mes de enero -estábamos ingresando al Ministerio-, aunque se arrastra desde hace dos años. Lo que había era un acuerdo entre la Intendencia de Montevideo y el Ministerio por el cual la Comuna ponía a disposición del Ministerio un terreno donde construir viviendas para los integrantes de este asentamiento.

La situación que encontramos fue que no se había hecho ninguna construcción encima del terreno y aparte de eso, los últimos informes que consideramos y que provenían de octubre -poco tiempo antes de que asumiéramos el Ministerio- determinaban que este terreno no podía ser utilizado con fines de habitación. El suelo de este terreno estaba contaminado por metales pesados. Entonces, le comunicamos a la Intendencia que este terreno no servía y que no lo íbamos a utilizar; no había otro terreno en la zona.

Las condiciones para la utilización del terreno eran sustituir un volumen muy importante de tierra y había que resolver dos puntos. Uno era donde se ponía esa tierra contaminada con plomo y el otro, de dónde se traía tierra para el relleno.

En este momento, el Director Nacional de Vivienda, en entrevistas con Directores de la Intendencia de Montevideo, les ha planteado que si la Comuna se encarga de remediar -como dicen en la jerga- el terreno, es decir, hacerlo apto para ser utilizado en construcción, a su costo, nosotros no tenemos ningún inconveniente en edificar encima. Este planteamiento está a estudio de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Ante estas perspectivas de no tener tierras -abreviando mucho-, decidimos dedicar este conjunto de viviendas de Camino Ariel al alojamiento de la gente que tuviera más urgencia. Tenemos entre 10 a 12 viviendas de este conjunto habitacional que ya están terminadas y se pueden entregar. Confiamos en que antes de noviembre tengamos la totalidad del barrio que son 92 viviendas que se van a entregar a esta gente. Había otra cooperativa que iba a ocupar parte del terreno, pero luego desistió porque encontró otro terreno.

Quiero decir que conjuntamente con esto nos proponemos realizar un estudio de suelos en la zona de Nuevo París porque como ya informé en la Comisión -no necesito informarlo de nuevo-, es una zona asentada sobre relleno en un área en la que había alrededor de 14 curtiembres y otras fábricas que -como sucedía habitualmente en Montevideo- en los terrenos de relleno ponían todos los desechos industriales. Eso motiva una contaminación muy importante del predio y debemos estudiar bien de qué modo llegar a estándares de aceptación.

A lo que iba es a que este no es un problema solo del asentamiento, sino que lo tienen todas las casas que están calle por medio con el asentamiento, y no sabemos cuántas cuadras más a la redonda. Obviamente, esto es lo que tenemos que estudiar para llevar a cabo un programa de saneamiento de suelo en esa área, que permita, paulatinamente, recuperar el pasivo ambiental que está en esa zona. Es de destacar que estamos trabajando conjuntamente en este programa con el Ministerio de Salud Pública. El programa fue asumido por el arquitecto Camarda, quién trabajó mucho en él pero, lamentablemente, debemos seguirlo nosotros, y así se hará; lo vamos a seguir y lo vamos a terminar.

En el caso de 25 de Agosto,...

SEÑORA BARREIRO.- Si no entendí mal, el señor Ministro se estaba refiriendo al terreno de Rodolfo Rincón. Este tema ya estuvo planteado en la Comisión en una visita anterior del señor Ministro, y como me quedaron dudas, en aquella ocasión lo consulté sobre al respecto cuando se estaba retirando. En dicha oportunidad se me dijo que el Ministro anterior -antes de retirarse- había mandado a hacer un nuevo examen del terreno. Yo no comprendo por qué se produjo ese cambio, ya que el año anterior, cuando se compró el terreno y fue examinado por el equipo técnico del Ministerio y de la Intendencia, se concluyó que estaba apto para utilizarse. Realmente, esto no me queda claro. Además, recuerdo que el señor Ministro me informó que se había formado una Comisión en conjunto con la Intendencia para analizar lo que estaba pasando, ya que los informes eran contradictorios. Yo tengo por escrito el primer informe que se llevó a cabo y, además, contamos con las versiones taquigráficas en las que se habló del tema. Por lo tanto, quisiera saber por qué se realizó nuevamente, ya que anteriormente, la ingeniera química Sylvia Aguinaga dijo en esta Comisión que el terreno estaba apto. Inclusive, consulté a la ingeniera química sobre el tema antes de que concurriera a la Comisión y me dijo que estaba bien y que solo una parte muy pequeña del terreno tenía un problema a remediar. Además, realicé consultas con el ingeniero Lazo y me informó que el problema no era tan difícil de remediar como se está planteando ahora. Por lo tanto, como no soy técnica, tengo una gran duda. De todos modos, debo reconocer que no he averiguado más sobre el tema.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Quisiera referirme a los terrenos con plomo.

Recientemente leí algunos artículos de trabajo de la Facultad de Agronomía en donde se dice que vertiendo compuestos fosforados, que reaccionarían con el plomo, los terrenos quedarían inocuos. ¿Los señores invitados están trabajando en ese tema?

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Sí; estamos trabajando en ese tema, el que está a cargo de la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Con respecto a lo que preguntó la señora Diputada Barreiro, debo decir que podemos remitir el informe escrito que tenemos en nuestro poder, y que fue realizado en octubre de 2002, sin ningún problema. Se trata de un informe de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y, según tengo entendido, el problema surgió debido a la profundidad de los cateos que se habían realizado en la primera oportunidad. Posteriormente, en octubre de 2002, cuando se quiso realizar la canalización del arroyo que atraviesa el predio surgió este problema. Esto se debe a que con la maquinaria se pudo trabajar a bastante mayor profundidad que en la oportunidad anterior, y cuando se realizó el análisis de las tierras resultantes surgió el resultado a que me referí. Si la señora Diputada Barreiro quiere este otro informe se lo puedo suministrar sin ningún problema.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quiero aclarar a la señora Diputada Barreiro que nosotros le advertimos al señor Intendente Municipal en persona sobre la situación de ese terreno y le mostramos el expediente. Asimismo, le dijimos al Intendente que nuestros servicios nos habían manifestado que para que ese terreno fuera apto se debía hacer una excavación de un metro en toda el área, lo cual insumiría alrededor de US$ 200.000. Por esta razón, inmediatamente le comunicamos a la Intendencia que debido al estado del terreno no lo aceptábamos para llevar a cabo la construcción.

(Interrupción de la señora Diputada Barreiro)

Las cuestiones técnicas son importantes y de acuerdo al dictamen de los servicios técnicos del Ministerio de Vivienda, no podemos aceptar el terreno en esas condiciones. Seguramente, la Intendencia tomará los recaudos correspondientes para paliar esas dificultades.

(Interrupción de la señora Diputada Barreiro)

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Lo único que puedo decir a la señora Diputada es que yo, Ministro, teniendo en cuenta el informe, sobre ese terreno no construyo.

Con respecto al tema del terreno de Rodolfo Rincón, el señor Director de Vivienda concurrió a una reunión en La Teja para asegurar a los vecinos que lo que ha planificado el Ministerio se va a hacer de todas maneras.

Por último, corresponde referirse a la situación presupuestal del Ministerio, pero preferiría que la Directora General del Ministerio se refiriera a este tema.

SEÑORA KAMRAT.- Desde que asumimos el cargo en la Cartera, en noviembre del año pasado, tuvimos como prioridad uno equilibrar las finanzas del Ministerio, dado que si se mantenía el nivel de gastos y los compromisos asumidos en materia de inversiones, hubiéramos llegado a fines de 2004 con un déficit presupuestal de US$ 17:644.936. Luego de mucho esfuerzo logramos un equilibrio presupuestal a esa misma fecha, a través de las siguientes medidas.

Por un lado, bajamos sensiblemente los gastos de funcionamiento eliminando los que consideramos superfluos o prescindibles. Asimismo, renegociamos contratos de arrendamiento de services de computadoras y compramos una central telefónica, lo que nos permitió racionalizar el uso de los teléfonos y ahorrar unos $ 300.000 mensuales.

Además, no se renovaron los pases en comisión de personal que había en el Ministerio, que eran algo más de cien, lo cual nos permitió disminuir nuestros costos en materia de retribuciones complementarias.

Por otra parte, se dejaron sin efecto una cantidad de convenios con Naciones Unidas, que estaban destinados a la contratación de consultores con retribuciones sensiblemente mayores a las que perciben los funcionarios del Ministerio. Esa financiación, a pesar de que era manejada por Naciones Unidas, era enteramente nacional, es decir que los fondos los aportaba el Ministerio.

También se dejaron sin efecto todos los contratos que tenía la Dirección Nacional de Vivienda y se renegociaron los que tenía la Dirección Nacional de Medio Ambiente, adecuando la retribución a la de los funcionarios.

Luego se procedió a lo que ya mencionamos: la renegociación de todas las obras comprometidas con las empresas, lo cual llevó -como dije anteriormente- a un ahorro del 38%.

Posteriormente, replanteamos los cronogramas de ejecución de las obras de cooperativas, debido a que se entendió -tal como dijo el señor Ministro- que estas obras no eran iguales a las de las empresas y, por lo tanto, no se pueden detener. En el caso de las empresas, la medida que se tomó fue la de detener todas las obras que tenían un avance menor al 60% y pasarlas para el ejercicio siguiente. Esa decisión no fue nada fácil porque es una manera muy dolorosa de bajar los compromisos, pero no encontramos otra modalidad que nos permitiera hacer algo mejor. Esas obras se van a reiniciar posteriormente, hasta completar todos los compromisos por el Ministerio.

Otro relacionamiento que también definimos fue el de MEVIR. Como ustedes saben, MEVIR es una institución subvencionada por la Comunidad Económica Europea y por el Ministerio de Vivienda, que además percibe otro tipo de ingresos como los impuestos de remates de ganado. Tradicionalmente, el Ministerio le daba a MEVIR una subvención equivalente a más o menos el 10% de su presupuesto. Como nosotros entendimos que había que mantener a MEVIR porque era un bien nacional en la medida en que tiene un "know how" muy importante, hace obras bien hechas y a precios razonables, entendimos que una forma de mantener esa estructura sin afectar nuestras finanzas era llegar a un convenio con MEVIR de tal forma que dentro de esas partidas que nosotros les entregábamos ellos se hicieran cargo de todas las obras, o de la mayor parte, que el Ministerio tenía en el interior de la República. Esto se acordó con MEVIR y en este momento se están firmando convenios con distintas Intendencias para que MEVIR, en lugar de ser únicamente rural, se vuelva un MEVIR urbano.

Por último, tenemos el tema de la empresa consultora PROINGO, que ustedes habrán oído nombrar muchas veces. Esta consultora se encarga de la contratación y adjudicación de las obras del BPS, que a nuestro entender son funciones del Ministerio y deben ser reasumidas por el Ministerio. Estamos haciendo una renegociación con esa consultora para pesificar las deudas en los mismos términos que se hizo con las empresas, pero aprovechando un ámbito semi-judicial, digamos así, PROINGO nos inició un juicio reclamando la devolución del IRP que se le había retenido porque según lo que está establecido en el contrato

todos los impuestos que surjan después de la firma del contrato deberá ser a cargo del Ministerio. Como teníamos la obligación de descontarle el IRP y volcarlo a Rentas Generales, la empresa reclamó que se le devolviera y eso nos llevó a una audiencia de conciliación donde le planteamos que aprovechando la oportunidad íbamos a renegociar todo el paquete. En eso se está.

Prácticamente se puede decir que reelaboramos totalmente el presupuesto de este Ministerio, para llegar a un equilibrio presupuestal a fines del 2004. Eso nos permitió negociar con el Ministerio de Economía y Finanzas el tema de acompasar los flujos financieros a la ejecución del Ministerio. Se logró llegar a un acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas de que eso se iba a hacer así, es decir, para que los cupos financieros acompasaran la ejecución de las obras.

Como último resultado de esas negociaciones -creo que nos ganamos la confianza del Ministerio de Economía y Finanzas por la forma como lo planteamos, es decir, actuamos con seriedad; hicimos todo el esfuerzo para equilibrar nuestro presupuesto-, luego fuimos a pedirle al Ministro de Economía y Finanzas que se adecuara a nuestras necesidades. Eso nos permitió conseguir un aumento de créditos para obras de alto contenido social, que en este momento, a través del Decreto 279/003 de reciente firma -no tengo exactamente la fecha, pero fue hace pocos días- se deja sin efecto el descuento o rebaja de los créditos para inversiones que estaba establecido en el artículo 1º de la ley de Rendición de Cuentas del año pasado para obras de contenido social. Es decir, el mismo artículo 1º facultaba al Poder Ejecutivo a que en caso de obras de alto contenido social se podía reducir ese porcentaje de abatimiento. Eso es lo que se ha hecho a través de este Decreto.

SEÑORA BARREIRO.- No sé si entendí bien cuando habló de la vivienda de los pasivos. ¿El Ministerio ha cambiado su política? Porque tengo entendido que la consultora PROINGO se ocupaba de toda la parte de los pasivos. ¿Esto lo va a asumir el Ministerio, como lo reclamaban sus funcionarios desde hace años? ¿Van en ese camino?

SEÑORA KAMRAT.- Sí, vamos en ese camino. ¿Querrían hacer hacer alguna otra pregunta?

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted hoy habló de la pesificación de los contratos -quiero decir que me parece un elemento muy positivo, tal como lo habíamos hablado en otras oportunidades, incluso con el Ministro- y señaló que los compromisos quedaron establecidos con las empresas en unos $ 2.800:000.000, en números gruesos.

SEÑORA KAMRAT.- Exacto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero saber si esos son los compromisos asumidos con las empresas...

SEÑORA KAMRAT.- No, esos son los compromisos totales del Fondo Nacional de Vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Son entonces los compromisos totales del Fondo, que incluye las cooperativas. De todas maneras, están con un déficit presupuestal. Tengo la impresión que estamos hablando de unos $ 1.000:000.000 anuales previstos para los próximos dos años y ahora estamos por arriba en unos $ 800:000.000; capaz que estoy equivocado, pero en aquel momento se hablaba de $ 909:000.000, después se aumentó el crédito.

SEÑORA KAMRAT.- Inicialmente teníamos asignado $ 2.700:000.000, porque eran $ 909:000.000 por año. Estamos hablando de tres ejercicios, tres años. Luego eso fue corregido, en una primera instancia por el Ministerio de Economía y Finanzas que redujo el abatimiento del 28% que estaba en la Rendición de Cuentas, para darnos unos $ 120:000.000 por año más para obras de prioridad social. Eso nos lleva a los $ 2.800:000.000 de los que estamos hablando.

SEÑOR PÉREZ.- Vuelvo un poco hacia atrás. Con respecto a la asesora que trabajaba para las viviendas del Banco de Previsión Social, cuáles son las razones por las cuales el Ministerio decidió prescindir de sus servicios o negociar con ella algún tipo de alejamiento.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Hay razones de dos tipos. La primera es una razón técnica. Esa consultora fue contratada primariamente para hacer cien licitaciones -que las hizo- y luego tuvo una ampliación de contrato a efectos de poder realizar tres mil viviendas más. La labor que realizaba la consultora era la de hacer los pliegos de condiciones, llamar a licitación, allí se presentaban los planos y el costo de construcción, adjudicaba y hacía el seguimiento de las obras y la certificación a medida que se iba avanzando.

Nos planteamos dos problemas. En primer lugar, la solución que se había dado a las viviendas de pasivos a nuestro juicio era absolutamente equivocada y tenía que ser variada en forma sustantiva. ¿Cuál es la responsabilidad de esta consultora? ¿Cuál es la responsabilidad del Ministerio y del Banco de Previsión Social? Habría que ver. El hecho era que no podíamos seguir haciendo ese tipo de construcción.

En segundo término, esta consultora ya había facturado en el Ministerio aproximadamente US$ 3:000.000 y todavía tenía para cobrar cantidades importantes. Lo que hicimos fue parar todas las obras que no llegaban al 60% y, por lo tanto, también el trabajo de la consultora. Se pesificaron los saldos anteriores y se cortó la tarea de la consultora. Al cambiar el tipo de solución habitacional para los pasivos, no tenía ningún sentido seguir vinculados a una consultora que estaba orientada y encaminada hacia un tipo de solución con la que nosotros no coincidíamos.

Además, en la situación en que está el Ministerio, de ninguna manera podíamos disponer o distraer fondos para el pago de una consultora sin antes intentar hacer ese trabajo con nuestra gente, que tiene muy buena calificación técnica.

SEÑOR PÉREZ.- Quiero saber desde qué fecha estaba trabajando la consultora y cómo cobraba.

SEÑORA KAMRAT.- Hace aproximadamente seis años que trabajaba con el Ministerio y cobraba un porcentaje de las obras. En estos seis años se le pagó aproximadamente US$ 3:000.000 y quedan pendientes unas cuantas viviendas más.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.- La consultora cobraba el 2,44% del valor de la obra terminada, IVA incluido, por concepto de administración. La consultora cobraba por avance de obra.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente explicó que la consultora fue contratada para cubrir 1.000 unidades y que luego se había hecho una ampliación de contrato para 3.000 unidades.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.- La licitación original y principal estaba dispuesta para la construcción de 3.000 soluciones habitacionales. Posteriormente se amplió a 3.000 más a la misma empresa, lo que fue aprobado por el Tribunal de Cuentas. De esa ampliación de 3.000 viviendas quedan por construir aproximadamente 2.750, que son las que estamos tratando de suspender. Aprovechamos una citación a conciliación que nos efectuara hace un mes la empresa PROINGO -a los efectos de la reclamación de un IRP que nosotros habíamos retenido y que por el pliego de condiciones debíamos devolver a la empresa-, para solucionar todo el problema contractual, aplicar el mismo criterio que hemos tenido con las empresas y tratar de eliminar la ampliación de esas 3.000 viviendas que ya están aprobadas por contrato. Queremos que estas entren en la negociación.

SEÑOR DÍAZ (don Ruben).- En la construcción de las viviendas para pasivos ha habido dos etapas. En la primera etapa se han construido viviendas de muy mala calidad, que en muchos casos están desocupadas. En la segunda etapa se han construido excelentes viviendas hasta con baños adecuados a los pasivos. Esta etapa corresponde al período en que actuó esta consultora. Ahora veo que el Ministerio de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente va a cambiar los criterios constructivos. A esta altura de la reunión no voy a pedir un detalle, pero me gustaría por lo menos tener los títulos de los criterios constructivos que se van a aplicar. En alguna oportunidad me he ocupado parlamentariamente de la titularidad de esos bienes y me gustaría tener alguna visión en ese sentido.

SEÑORA BARREIRO.- El Ministerio está cambiando muchas pautas y creo que está perfecto en cuanto a la consultora. A través del estudio de varios pedidos de informes que elevé a lo largo del tiempo me ha resultado realmente muy llamativo -en cuanto a las empresas constructoras, no ya a la consultora- que haya diez empresas que tengan construido el 70% del total de las viviendas de pasivos. En este país en crisis estas empresas concentran casi la totalidad de la construcción de estas viviendas. Stiler es la primera con 560 viviendas construidas e Intraser es la segunda con 359, en un total de 3.943. Estos datos son oficiales puesto que los tomé de las contestaciones a mis sucesivos pedidos de informes. Con la ampliación de los contratos sucede prácticamente lo mismo que con los contratos originales. Esta práctica supuestamente siempre fue legal, pero no creo que en este momento, con la falta de trabajo que hay, sea conveniente. Si bien ahora no se está construyendo tanto, me gustaría saber si el Ministerio de aquí en adelante va a aplicar otro criterio en cuanto a esas ampliaciones de contrato.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.- Efectivamente, tenemos otro criterio respecto a las extensiones de contrato, que solo utilizamos en los casos en que resulta absolutamente imprescindible.

En cuanto a la pregunta del señor Diputado Ruben Díaz, no es que nosotros vayamos a cambiar las pautas de construcción; lo que estamos en tren de cambiar es la solución habitacional. Ya hemos dicho en esta Comisión que, a nuestro modo de ver, la política de vivienda para jubilados no era la adecuada, porque aun siendo construcciones excelentes -en esto estoy de acuerdo con el señor Diputado-, el país no puede soportar soluciones habitacionales para pasivos de entre US$ 40.000 y US$ 50.000. Además hay que tener en cuenta que los propios pasivos ponen mucho acento en que las viviendas que construya el BPS queden como patrimonio del organismo para que puedan ser utilizadas por sucesivas generaciones de pasivos. La observación fundamental que realizamos es que la solución habitacional para un pasivo no debe ser una vivienda de un dormitorio como la que podría construirse para un matrimonio con un hijo o para un matrimonio recién casado, perfectamente autónomo y que puede vivir en un décimo piso sin problemas. Aquí estamos hablando de soluciones habitacionales para ancianos de más de 70 años, la mayoría de los cuales tiene problemas físicos importantes y necesidad de compañía. Entonces, en este tipo de soluciones se instala un acompañante o una familia acompañante; es decir que esa vivienda ya no vuelve al Banco de Previsión Social, como ha sucedido en muchísimos casos. Se ha abierto una vía de acceso a viviendas de US$ 40.000 o US$ 45.000, mediante la posesión de este tipo de viviendas por parte de un pasivo. Entendemos que esto no puede suceder, y estamos empeñados en proporcionar, con mucho menos costo, un abanico de soluciones que se adecuen a situaciones diferentes. Hay personas que a los sesenta años tienen problemas mentales y, si salen a la calle, se pierden; otras, a los ochenta años no tienen ningún problema o tienen una cadera quebrada. Todos requieren soluciones diferentes. Creemos que es posible encontrar alternativas mucho más económicas.

El Director Nacional de Vivienda está trabajando con una Comisión del Banco Hipotecario. La Congregación Israelita ha ofrecido al Ministerio de Vivienda y al Banco Hipotecario un edificio estupendo construido en el año 1960, que puede albergar a cien pacientes, con cocinas y mobiliario instalados. Está ubicado en el Prado, en la calle Castro. Esa es una solución que tenemos que aprovechar de cualquier modo.

He estado en distintas localidades del interior donde hay hogares de ancianos que funcionan estupendamente bien a cargo de los rotarios, de la Intendencia departamental, de la Liga de Trabajo y de muchas instituciones, que tienen equipos que ya están entrenados, funcionan bien y están aceptados por la comunidad. Entonces, ¿por qué no ir ante ellos y preguntarles qué precisan para duplicar el número de ancianos atendidos? Creo que es allí donde tenemos que hacer inversiones mucho más económicas que no saquen al anciano de su hábitat y que les permitan pasar los últimos años adecuadamente, sin perder patrimonio, que es el riesgo que estamos corriendo con este tipo de edificios.

Ustedes me preguntarán qué haremos con las construcciones que se están terminando. En este momento, estamos intentando hacer las modificaciones necesarias a esos edificios para que ONG se hagan cargo de los ancianos que están allí, ampliando las instalaciones para que se puedan brindar otros servicios, como el hotel diurno, donde el anciano que tiene su casa pueda ir a pasar el día -a mirar televisión o jugar al truco-, pero no la noche ni los fines de semana. La idea también es tratar de financiar la atención de los que están en el edificio con servicios a domicilio que se presten al conjunto de ancianos de la zona. Es con esos criterios que

estamos buscando soluciones alternativas, y para esto -volviendo a la pregunta del señor Diputado Pérez-, Proingo no nos sirve.

SEÑOR DÍAZ.- Me alegra la exposición del señor Ministro en este aspecto. No es por nada, pero los hechos, a veces, nos dan la razón. Cuando comenzó esta Legislatura, presentamos un proyecto de ley dando viviendas en propiedad a los pasivos, y dijimos que ocurriría todo lo que está pasando. No hubo sensibilidad en el Parlamento para preocuparse por las viviendas de los pasivos. Esa es la realidad de los hechos. Y ese afán de que esas viviendas fueran patrimonio del Estado ha servido para crear verdaderos depósitos de ancianos ya que, por mejores que sean las viviendas, no se pueden defender solos. Además, tienen visitadores sociales que no les permiten tener familiares viviendo con ellos, lo cual es absolutamente negativo. Pero sin duda este es un tema para ser tratado en otra oportunidad.

En cuanto a la extensión de los contratos, quiero decir que está absolutamente permitida por la ley. Es un procedimiento que tiene tradicionalmente la Administración para ser más eficaz y eficiente. Esa es la realidad, y la usan todos los organismos del Estado, no solo los de la Administración Central. Algún día podremos analizar todo lo que tiene que ver con la extensión de los contratos en su conjunto.

Por otro lado, cabe señalar que aumentar el número de empresas que ejecutan obras no aumenta la capacidad de trabajo. La mano de obra que se requiere es siempre la misma por cantidad de unidades y por obra realizada.

Por último, es lógico que algunas empresas se hayan especializado más en determinado tipo de obras y, en consecuencia, tengan más adjudicaciones. Eso es así desde que el mundo es mundo. Por lo tanto, no veo una gran concentración en las cifras que se han brindado a propósito de las construcciones realizadas.

SEÑOR PÉREZ.- En primer lugar, me parece bien el criterio de intentar cortar esa alianza que existía entre el Ministerio y esta entidad.

En segundo término, debo decir que esta entidad ha demostrado tener una falta de criterio absoluta. Conozco algún edificio para jubilados que puede ser muy lindo, pero que genera un enorme gasto por los ascensores y por la necesidad de portero, además de la dificultad que tienen los viejitos para subir al ascensor, etcétera.

También hay una falta de criterio en aquellas viviendas que se hicieron como un conglomerado. Concretamente, en mi pueblo -creo que también en algún otro departamento-, se han inundado un par de veces. Por lo tanto, no tuvieron en cuenta que el terreno no era el ideal.

Finalmente, me dejó sumamente preocupado algo que dijo el señor Subsecretario, y es que fue necesario apelar a un funcionario porque el Banco Hipotecario -con las posibilidades que brinda la informática hoy en día- no cuenta con un mapeo de sus viviendas ni de cuáles están vacías. En 48 horas, me animo a acercarles cuáles son las viviendas vacías de Maldonado. Esto pone de manifiesto la más absoluta inutilidad del actual Directorio y de los anteriores, que no se preocuparon por efectuar un censo continuo.

Un despilfarro de este tipo en momentos en que existe una pobreza impresionante y la gente no sabe dónde se va a meter es antipatriótico, porque otra palabra no hay.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quiero hacer una aclaración a la señora Diputada Barreiro, quien hizo referencia a números de viviendas.

Hasta este momento, el Banco de Previsión Social y el Ministerio de Vivienda han construido y entregado 4.650 viviendas, y no tres mil y pico. A pesar del criterio que ha expuesto el señor Ministro, queda por construir y entregar durante este Ejercicio y durante el año que viene una gran parte de viviendas, porque cuando nosotros ingresamos, tenían el 60% de avance y no hemos podido modificarlas. Actualmente se están construyendo y en este año se entregarán 620 viviendas, y durante el Ejercicio 2004, se entregarán 290 viviendas más por este sistema, sin perjuicio del nuevo criterio que ha expuesto el señor Ministro.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quiero dejar una constancia.

En cuanto a las viviendas de los jubilados, también hay un problema en el costo de mantenimiento, que quita posibilidades de construir, y creo que el Ministerio es el que se tiene que hacer cargo.

Asimismo, nunca entendí por qué los jubilados tienen que vivir aislados del resto de la sociedad. Nunca se pensó acá en complejos integradores, donde el joven pueda ayudar al viejo, sin necesidad de la intermediación de un organismo; además, lo debe hacer por una razón ética y moral.

Otra precisión que quiero hacer es que la extensión de contratos es una herramienta ágil cuando se usa para "completar una colita" -para graficarlo de alguna manera-, pero es otra cosa cuando se entra en la discrecionalidad y el avance duplica la obra y después viene otro avance y otro. Estamos cansados de ver esto en el ex Banco Hipotecario; digo ex Banco porque ya ni Banco tenemos. Creo que debemos rever ese mecanismo porque hay que tener cierta justicia con relación a la multiplicidad de empresas constructoras que el país tiene. Sin embargo, vemos los "cartelitos" y la repetición de algunas cosas.

Al igual que el señor Diputado Pérez, he hecho mis relevamientos de viviendas vacías y pienso que tampoco se precisa tanto. Tengo relevamientos con relación a viviendas vacías nuevas, propiedad del Banco Hipotecario, otras que son de particulares, que conforman un parque habitacional en desuso; también de viviendas cerradas y de otras que se venden o se alquilan. Entiendo que el parque de viviendas en desuso es excesivo para la falta brutal que existe en materia habitacional. Cuando tenemos que realojar gente nos damos cuenta de la cantidad que son para darles vivienda, entre otras cosas. Quizás tenemos parques de viviendas inutilizadas en barrios que no nos sirven, pero siempre digo que debemos hacer como un acordeón: hay que ir corriendo desde las orillas hacia el centro; no hay que meter al de la orilla en el centro porque no puede ir con el carro y el caballo y eso hay que tenerlo en cuenta. Entiendo que así hay que proceder con la ciudad y que este es un problema de voluntad política. Sinceramente, si se precisa una norma jurídica, hay que reclamarle al Parlamento que la vote y que se destrabe esta situación, pero estoy convencida de que esta es una cuestión de voluntad política.

SEÑOR DÍAZ.- De acuerdo con lo que dice la señora Diputada Topolansky, habría que mandar una carta de felicitación al Edil Rojo que permitió una solución en el sentido que ella apuntaba.

SEÑORA TOPOLANSKY.- No tiene nada que ver lo del Edil Rojo con lo que estaba planteando.

SEÑOR DÍAZ.- Con todo gusto le digo que es exactamente eso: buscar viviendas que no están debidamente utilizadas desde la administración del Banco Hipotecario a los efectos de allanar el camino.

El tema de las viviendas que no están ocupadas por el Banco Hipotecario creo que también es importante y sin duda alguna allí ha habido errores de la Administración. En definitiva, este es un tema para analizar en su conjunto. Digo esto porque, por ejemplo, en las viviendas para los pasivos es muy difícil identificar si están ocupadas, mal ocupadas o desocupadas. No creo que sea algo sencillo, pero creo que es un tema para analizar y admito que debe haber habido errores de la Administración.

SEÑOR PÉREZ.- Tomo como una chanza lo que ha dicho el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- No lo tome como una chanza, señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ.- Usted quiere mandar una carta de felicitación al Edil Rojo, pero si va adjuntada con una carta por la que se pida la renuncia del Banco Hipotecario por inoperante, la firmamos nosotros.

SEÑOR CARMINATTI.- Antes que nada quiero decir que estoy muy conforme con la presencia de nuestros invitados; me satisface lo que han dicho; lo veo muy "clarito".

Tuvimos oportunidad de citarlos cuando la famosa carta no había aparecido; así que el tema no era la carta. Sin embargo, nos ha absorbido toda la reunión el tema de la carta. Entiendo que ustedes tienen que aclararlo y me parece muy bien que lo hagan.

Yo no quisiera entrar en el tema político que se ha planteado por el Edil Rojo y demás, sino en la parte humanitaria que motivó la citación. ¿Cuál es el problema? La cantidad de viviendas desocupadas y la cantidad de gente que vive en la calle o en conventillos. El otro día fue una persona a pedirme el agua para el conventillo; son diecinueve familias ahí adentro y duermen de a ocho por pieza; hay piezas que no tienen techo. Había que recuperar el agua y en eso estoy; por supuesto que no tienen luz y tampoco trabajo. A todo esto, en Fray Bentos veo que hay viviendas del Banco Hipotecario que están desocupadas; la gente se ha ido. Inclusive, me han venido a consultar si las viviendas del SIAV se pueden vender; les contesto que no y les explico en qué consiste ese sistema. Inclusive, una persona me comentó que le ofrecieron en venta una vivienda del SIAV y que el negocio se debía realizar rápidamente -entregando ese día US$ 2.000- porque la dueña debía partir a Buenos Aires. Eso lo viví; seguramente esa persona compró la vivienda aunque yo le dije que no lo hiciera porque se la iban a sacar. También sé que hay gente que ocupa la vivienda en falso, poniendo cortinas; mientras tanto están ahí adentro viviendo con la madre o el padre.

Por tanto, les pido que por favor busquemos un mecanismo para dar solución a esta gente que no tiene vivienda -si bien este invierno algunos ya se lo van a "comer" en la calle- para que el invierno que viene podamos decir que a este individuo hay que desalojarlo por necesidades de otro. Sé que la parte jurídica no es fácil de solucionar, pero si no se ocupa la vivienda, que la aproveche otro.

Además, el Banco Hipotecario está lleno de malos pagadores; ese dato del 60% debe ser falso. Creo que solo haciendo una recorrida por Fray Bentos podemos constatar que el 80% de la gente no ha pagado. Sé que hay un barrio entero en el que nunca nadie pagó nada. Hay un edificio que se hizo durante el proceso en el que se estuvo durante años sin pagar. Entonces, si bien creo que se puede hablar sobre la administración del Banco, también incidió en el deterioro del Banco el hecho de que tengamos una conducta de no pago muy marcada y me incluyo a pesar de que no es así.

En definitiva, no podemos seguir en esta situación con viviendas desocupadas y gente vivienda en conventillos, en la calle o debajo de un puente. Me parece muy bien que se haya tratado lo relativo a la carta, pero ese es un tema que daría por terminado y quisiera que, si no puede ser ahora, para la próxima sesión se instrumente un plan para hacer que la gente que no tiene vivienda pueda ocupar las que están desocupadas, aun cuando no tengan recursos. En definitiva, si la vivienda está desocupada, no se recibe nada por ella y además se tiene que gastar en el servicio 222 para su cuidado. Entonces, por lo menos que vaya alguien a ocuparla. Sé que esto no es tan fácil; la condición humana no es tan sencilla y la gente puede no adaptarse.

Veo que las viviendas del SIAV se están alquilando, cambiando de propietario y en una situación en la que no se está pagando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aviso a los integrantes de esta Comisión que pedimos autorización a la Cámara para seguir sesionando.

SEÑOR CARMINATTI.- Aprovecho esta oportunidad en la que ustedes están aquí para solicitarles que vean si esta situación puede solucionarse en el futuro, quizás, transando con los Bancos, con el Poder Judicial o a través de una ley.

En Risso había cinco o seis viviendas del Banco Hipotecario y al lado hicieron casas de MEVIR. Todos se fueron para MEVIR porque sus viviendas son espectaculares -conozco algunas- y, en definitiva, una de esas casas del Banco terminó vacía y se instaló una casa de mal vivir, por decirlo de alguna manera.

(Diálogos)

Esto que digo parece facilísimo. Uno debería llevar a la familia a vivir allí para saber si todo anda bien, pero eso no se puede hacer. De todos modos, alguna cosa habrá que hacer.

Por otra parte, me parece extraordinario que cambien el sistema de las viviendas de los jubilados, porque creo que ningún jubilado de ese nivel debe haber vivido en una casa con tanto lujo.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Sé que los señores Diputados tienen poco tiempo, por lo que voy a decir solo algunas cosas apuntando a las observaciones que se han realizado.

Lo que dice el señor Diputado Carminatti es una de las preocupaciones que tenemos en el Ministerio. Anteriormente manifesté que íbamos a ampliar esa especie de censo que se va a hacer de la totalidad de las viviendas del Banco Hipotecario y del Ministerio, ya que no solamente vamos a documentar el estado de la vivienda, sino también vamos a registrar quién vive dentro, en calidad de qué lo hace y si es deudor, si es moroso, etcétera. Pretendemos saber qué es lo que pasa con cada vivienda. Creo que es ineludible tener claro lo que pasa con lo que tenemos antes de empezar a proyectar cosas nuevas.

En lo que tiene que ver con el resto de los planteos realizados, a modo de acordeón, por la señora Diputada Topolansky y por el señor Diputado Carminatti -que son parecidos-, que responden a problemas muy reales, debo decir que en la mañana de hoy tuvimos la satisfacción de firmar un convenio muy completo entre el Ministerio, la Intendencia Municipal de Montevideo y el Banco Hipotecario del Uruguay para la recuperación de Ciudad Vieja. Creo que de esta manera se recuperará la inversión realizada por muchas generaciones anteriores, ya que se tratará de mejorar la zona para que sea vivible y para que haya gente allí y no en la periferia de Montevideo.

Con respecto a la gente sin vivienda, en el día de ayer presentamos al Presidente del Senado y Vicepresidente de la República un nuevo proyecto de ley de ordenamiento territorial, realizado por la Dirección de Ordenamiento Territorial. Tenemos la ilusión de que este proyecto pueda salir antes de fin de año. Esto será algo muy importante para que las Intendencias puedan manejar efectivamente su territorio y sus ciudades y evitar la formación de asentamientos irregulares. Asimismo, a través de este proyecto se pretende dotar a las Intendencias de tierras urbanizadas. No podemos controlar la expansión de las ciudades sin tener tierras en donde localizar a la gente que no tiene ninguna solución, ya que luego debemos permitirles enganchar en otros programas del Ministerio donde con canastas con servicios se pueda comenzar la construcción de una vivienda mínima.

De modo que solo digo que tenemos esas preocupaciones en el Ministerio y que estamos dispuestos a conversar sobre ellas en cualquier momento en que los señores Diputados lo estimen conveniente.

SEÑOR CABALLERO.- Me parece que ha sido muy constructiva la presencia del señor Ministro, del resto de los integrantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. y la participación de los señores Diputados.

Según se ha manifestado, todos estamos de acuerdo en que los problemas se repiten. Yo sé que la gente tiene tendencia a no pagar aunque pueda hacerlo, ya que no les importa si no le pagan al Banco Hipotecario, porque consideran que el Estado está en otra galaxia y está para eso.

Por otra parte, quiero decir que en mi pueblo he visto vivienda para jubilados que están muy bien construidas. Las viviendas a las que me refiero fueron inauguradas por el ingeniero Cat, quien era Ministro en ese momento -estuve presente en esa oportunidad- y en este momento están rodeadas de autos; allí no hay pobreza y están llenas de gente y de niños. Asimismo, el Banco de Previsión Social tampoco sabía cuántas viviendas tenía en cada lugar; y eso se repite en todos lados.

En suma, quisiera decir que a pesar de todos los contratiempos que ha tenido el Ministerio -todos los sentimos- está trabajando y lo está haciendo en equipo con el Banco Hipotecario y con las Intendencias. En ese sentido, soy partidario de darle un voto de confianza al Ministerio porque está trabajando y ha evacuado las consultas que hemos formulado. Además, debemos tener en cuenta que quizá tenga otros problemas que nosotros no conocemos, algunos de los cuales pueden ser específicos de cada zona. Sin duda, en las zonas urbanizadas debe ser en donde se da la mayor cantidad de problemas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar una constancia.

Nosotros queríamos participar de esta reunión y le habíamos adelantado al señor Subsecretario cuáles eran los temas que queríamos discutir con el señor Ministro y con su equipo.

En primer lugar, quiero decir que hemos solicitado reiteradamente información al Ministerio, inclusive antes de que los señores invitados ingresaran a la cartera, sobre los institutos de asistencia técnica y las cooperativas. Estoy seguro de que el arquitecto García Miranda, que hace más tiempo que está en el Ministerio, ha escuchado mencionar muchas de estas cosas a lo largo de los últimos años y en múltiples

oportunidades. Nosotros hablamos en varias ocasiones con el anterior Ministro y el entonces Subsecretario sobre la situación de alguno de los institutos de asistencia técnica. Digo esto porque muchos complejos están sufriendo, ya que a muchas familias les ha costado mucho dinero y muchos padecimientos. Esto, en ocasiones, tiene que ver con la calidad de las viviendas que se ofrecieron, con la situación en la que está viviendo la gente, con lo que tienen que pagar y, hasta con problemas de vecindad. Nosotros tenemos documentación que respalda esas denuncias.

Más allá de la opinión personal que se pueda tener sobre la carta del arquitecto Camarda y los cuestionamientos que se puedan efectuar, nos consta que muchas de las cosas que están mencionadas en dicha carta son así, y en la reunión muchas las hemos confirmado. Se puede cuestionar el procedimiento y hasta la fidelidad personal que pudiera existir entre el Ministro y el Director Nacional, pero sabemos que en CAFE, Dionisio Díaz y en otros lugares -tenemos documentación al respecto-, en el fondo se dan situaciones muy graves que habrá que investigar. En ese sentido, vamos a buscar los mecanismos para que ustedes puedan tener esa documentación.

Debo confesar que en varios momentos de la reunión estuve tentado de pasar al régimen de Comisión General para discutir estas cosas, pero en el día de hoy no estamos habilitados por nuestra bancada para ello. Nuestra bancada decidió escuchar esto, y en base al informe que realicemos los señores Diputados se decidirá la acción a seguir que, quizás, sea otro llamado a esta Comisión para discutir cada una de esas cosas y aportar los elementos que tenemos, algunos de los cuales son muy graves.

Por otro lado, quiero decir que -debo ser franco-, algunas de las explicaciones brindadas no nos satisfacen, y lo dijimos. Además, en el día de hoy el señor diputado Díaz volvió a mencionar el tema del Edil. Los señores invitados no saben que esta Comisión ha mantenido horas y horas de sesión y que ha recibido gravísimas denuncias a partir de la contaminación con plomo en La Teja y no están al tanto de la situación que vivió una buena parte de la infancia que vive allí. Ojalá hubiéramos tenido en aquel momento un edil Rojo que hubiera encontrado viviendas para alojar en forma urgente a esas familias que tenían niños contaminados con plomo, algunos de los cuales debieron ser internados en hospitales.

Entiendo la urgencia de abrir un hipódromo, el interés que pueda existir y hasta los gustos deportivos de cada uno, pero verdaderamente es grave que en una situación de esta naturaleza, cuando en esta Comisión atravesamos situaciones dramáticas y compartimos horas y horas de trabajo con una Comisión interinstitucional del plomo tratando de encontrar soluciones concretas, lamentablemente no hayan aparecido los listados de viviendas que aparecieron ahora, ni apareció el Ejército Nacional, ni la ANCAP para dar combustible, ni un plan de trabajo concreto.

No estoy cuestionando, porque ustedes no estaban en el Ministerio en aquel momento, pero sí cuestiono una política desde el Poder Ejecutivo -ustedes no estaban, pero estaba el Poder Ejecutivo y estaba este Gobierno- y que no aparecieron las soluciones con urgencia. Hoy todavía estamos -ustedes mismos lo plantearon así- por realojar a las familias contaminadas por plomo, con una situación que se arrastra desde hace muchos años.

Lo pongo como ejemplo porque verdaderamente pienso que son elementos que afectan la propia sensibilidad, por lo menos de quienes hemos venido siguiendo este tema a lo largo de estos años. Lo hacemos con la mejor intención. Hoy lo discutimos en la bancada de legisladores del Frente Amplio: nosotros no queremos censurar al señor Ministro; no queremos impulsar ningún mecanismo que implique la salida del Ministro del Ministerio de Vivienda. Lo que queremos es poner las denuncias y los temas arriba de la mesa para que este Ministerio resuelva esos problemas; eso es lo que queremos. No estamos planteando y exigiendo la renuncia del Ministro, porque además reconocemos los pasos de avance que ha habido, que son muy importantes. Nosotros no somos los representantes de Camarda en este Parlamento; recibimos una denuncia de alguien que estaba ocupando un lugar muy importante, y esa denuncia nos permite saber que, en realidad, de muchas de esas cosas que están planteadas allí nosotros tenemos documentación. Además, nos permitió hasta un ordenamiento de temas que me parece que son muy importantes, y así se lo planteamos por teléfono al señor Subsecretario.

Esa es la voluntad que tenemos. Mañana tenemos una sesión extraordinaria en la bancada para analizar esto. Lo aclaro antes de que el señor Subsecretario cambie de tema. Seguiremos trabajando en estos temas en función de lo que decida nuestra organización política.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quería hacer una aclaración muy importante en lo que respecta a los afectados con plomo.

Desde que ingresamos en el Ministerio hemos actuado no solamente en lo que ya nos hemos expresado, en lo referente al realojo de algunos barrios con esa problemática sino que, además, hemos actuado específicamente en casos muy concretos que hemos solucionado -me refiero a soluciones habitacionales, que es lo que nos corresponde a nosotros- sin ventilarlos, sin explicitarlo a la opinión pública, como tampoco lo hemos hecho en lo que respecta a Maroñas. Lo hemos hecho conjuntamente con otros organismos del Estado; hemos actuado en el tema del plomo conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y en todos aquellos casos en que dicha Cartera nos ha advertido de familias con niños contaminados, les hemos dado una solución habitacional en forma inmediata.

A tal punto que personalmente y junto con el señor Ministro, decidimos hacer una denuncia judicial en el Juzgado de Familia, de Menores, porque había tres familias en un barrio con niños con la salud comprometida que no querían mudarse a las soluciones habitacionales que nosotros les estábamos proporcionando. Evidentemente, luego de la intervención judicial fueron trasladados a esos lugares.

Hago la aclaración porque es muy importante. Nosotros nos servimos de los servicios del Estado en cuanto están a disposición del mismo y consideramos -como en el caso de los contenedores- que no era necesario ir a una contratación y compra de mayor cantidad si podíamos conseguirlos en el Estado. Actuamos conjuntamente en todas las áreas, con todos los servicios que nos brindan. Por tal motivo, estamos actuando en el tema del plomo conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública.

Concretamente, quería aprovechar la oportunidad, cambiando ahora sí de tema, para hacer entrega a la Comisión de un memorándum y un escrito de petición que nos hizo llegar hace cuestión de diez días la empresa URAGUA a efectos de poder renegociar completamente el plan de inversiones y el canon. Yo como vocero del Poder Ejecutivo pude aclarar que ya habíamos tomado una decisión, habíamos adoptado una posición y la misma sigue pendiente a pesar de que la empresa, más allá de que decían -y ustedes lo podrán advertir- que no iban a poder cumplir con el canon, pero efectivamente lo hicieron en el último momento. Por tanto, respecto al canon, técnicamente no han incumplido.

La posición del Ejecutivo sigue siendo la misma, es decir, no vamos a modificar el contrato, no vamos a renegociar el canon y no vamos a renegociar el cronograma de obras ni el monto de las obras que estaban dispuestas en la concesión por US$ 200:000.000.

Como ustedes podrán ver, la empresa solicita una modificación a US$ 85:000.000; son cambios muy sustanciales y consideramos que luego de la modificación muy elemental del 20 de diciembre de 2002 en cuanto a los instrumentos de pago sin modificar el monto del canon y sin modificar la moneda, siendo esa una modificación pos-devaluación, hoy, con un dólar menor al del 20 de diciembre, es improponible una modificación de este tipo.

Por lo tanto, queremos decir que estamos muy atentos ante cualquier incumplimiento de la empresa y, eventualmente, si la empresa persiste con su posición de modificar el contrato y persiste con su posición de que si eso no es así se estarían retirando del país, vamos a actuar con todo el peso de la ley y todos los derechos que tenemos contractualmente.

Hago entrega de este memorándum, que es importante para esta relación.

SEÑOR PÉREZ.- Señor Subsecretario: la empresa ya está incumpliendo una cantidad de los puntos con los que tenía que cumplir; con lo único que no estaría incumpliendo sería con el pago del canon, con el que se habrá puesto al día.

Ahora bien: el Poder Ejecutivo ¿va a rescindir el contrato solamente si se incumple económicamente o también debido al retraso de las obras y otras cositas más que tiene esta empresa?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Gracias por darme la oportunidad de contestar esta pregunta, que es tan importante.

Tengo conocimiento -y así se lo solicitamos al Directorio de OSE- que el Directorio de OSE se está abocando en estos días a hacer una evaluación pormenorizada en cuanto al cronograma de obras que se realizó, y en cuanto a la evaluación de los montos, que dice la empresa que efectivamente realizó. Seguramente en los próximos días o semanas contaremos con ese informe y si allí existió un incumplimiento de relevancia o de importancia, tendremos la misma opinión que acabo de decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Ministro y sus asesores la comparecencia en esta Comisión y quedamos en contacto para seguir analizando estos temas.

Muchas gracias.

Se levanta la reunión.